

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 5  
17 de Julio de 2008

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero  
y doctor Enrique C. Marega

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
GUILLERMO FANEGO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO  
HUGO DANIEL SORBO  
ANA LAURA NÚÑEZ  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
EDUARDO AWAD  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
ANDREA LIANA MARTINO  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
SILVIA LORELAY BIANCO  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
SUSANA AVALOS FERRER  
ALBERTO ANTONIO SPOTA  
SANDRA FODOR

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 3 DE JULIO DE 2008. ....	4
PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. ....	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA. ....	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN. ....	6
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS. ....	10
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA. ....	18
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL. ....	18
NOTA DE LA DOCTORA CAROLINA BREA. ....	20
SALAS DE PROFESIONALES. ....	20
NOTA DE LA DOCTORA MARÍA EUGENIA TUR. ....	20
MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA AMIA. ....	26
INFORME DE SECRETARÍA. CONTINUACIÓN. ....	27
VIII CONGRESO INTERNACIONAL Y I INTERSINDICAL DE MEDICINA DEL TRABAJO. ....	27
DESIGNACIÓN DE SÍNDICO EN CASSABA. ....	27
SUBGERENTE DE COMPRAS. ....	32
VACACIONES DURANTE LA FERIA DE INVIERNO. ....	32
JARDÍN MATERNAL. ....	33
REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS. ....	33
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA. ....	34
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO. ....	37
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ....	37
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS. ....	39
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE MEDIACIÓN. ....	41
PUNTO 12.1 DEL ORDEN DEL DÍA. RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN POR ART. 73. CONSIDERACIÓN DE 79 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 16/07/2008. CONSIDERACIÓN DE 79 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 23/07/2008. CONSIDERACIÓN DE 1 SOLICITUDES DE REINSCRIPCIÓN. ....	42
PUNTO 12.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL. ....	42
CAUSA N° 19297 VIEYRA RAFAEL EDUARDO S/CONDUCTA SALA I 1 AÑO DE SUSP. DESDE EL 04.07.08 AL 03.07.09 .....	42
CAUSA N° 19624 KUCICH MARCELA MARÍA S/CONDUCTA SALA I 6 MESES SUSP. DESDE EL 25.08.08 AL 24.02.09 .....	42
PUNTO 12.3 DEL ORDEN DEL DÍA. LIQUIDACIÓN DE SUELDOS. ....	42
PUNTO 12.4 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUDERO ROBERTO FRANKLIN S/ CONDUCTA - SANCIÓN EXCLUSIÓN DE LA MATRÍCULA - CIRCULARIZADO EL 03.07.08. ....	43
PUNTO 12.5 DEL ORDEN DEL DÍA. RELATOR INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA -ANTECEDENTES EN SECRETARÍA GENERAL. ....	43
PUNTO 12.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 298.675 INSTITUTO DEL DERECHO DEL TRABAJO, HACEN LLEGAR PROPUESTAS RELATIVAS AL SECCLO -TRATADO EN CD DE 03-07-08. ....	43
PUNTO 12.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 297.005 CHMIELEVSKY GUSTAVO, REMITE DENUNCIA ANTE SITUACIÓN EN EL SECCLO. ....	44
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO. ....	44

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 5 - 17 de Julio de 2008**

---

3

APÉNDICE.....	45
ORDEN DEL DÍA .....	45
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS. ....	56
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS. ....	60

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20.04 del jueves 17 de julio de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calógero, Marega, Fanego, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, González, Nieto, Scarano, Sorbo, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Erbes, Bianco, López, Avalos Ferrer, Spota y Fodor:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda abierta la sesión.

### **Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 3 de julio de 2008.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Propongo que se postergue la consideración del acta para la próxima sesión del Consejo Directivo, dado que por razones técnicas no se pudo circularizar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Próxima reunión del Consejo Directivo.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Voy a proponer que la próxima sesión el Consejo Directivo se realice el viernes 25 de julio a las 16, dado que ese día comienza la feria y, por razones operativas, siempre es bueno hacer una reunión por cualquier cosa que pudiera ocurrir.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- Buenas noches.

Como primera medida quisiera encargar personalmente al señor Secretario General que se ocupe de preparar algún tipo de bienvenida para el Colegio de

Abogados de Beijing, China, que estaría visitándonos el 22 de septiembre de 2008.

En la anterior reunión del plenario informé el proyecto de presupuesto del Consejo de la Magistratura. Ahora les voy a transmitir el presupuesto del Ministerio Público. Para el año que viene prevé un gasto de alrededor de doscientos millones cuatrocientos veintinueve mil pesos, que equivale a un incremento presupuestario del 86 por ciento.

- *Ingresan las doctoras García y Martino.*

**Dr. Cozzi.**- Se incluyen quince millones de pesos en el Programa 40, Mantenimiento y Refacción de Edificios, porque algunos consejeros tienen la posición de ceder al Ministerio Público el edificio de la calle Hipólito Yrigoyen, ex Casa Martínez, que en principio estaba destinado a ser sede de la Cámara contravencional. Hasta tanto se tome esta decisión, se tienen previstos estos quince millones de pesos para terminar la obra que se encuentra en ejecución.

La Comisión de Selección se encuentra abocada al estudio de varios proyectos para modificar el reglamento de concursos para la selección de magistrados e integrantes del ministerio público. Hay varios proyectos, uno presentado por el doctor Vega, otro presentado por la doctora Moya y otro presentado por el doctor De Giovanni. Obviamente, se abrió también la posibilidad de que quienes quieran acercar algún tipo de sugerencia a la Comisión de Selección lo puedan hacer, en el afán de incorporar ideas para luego instrumentarlas dentro del proyecto definitivo.

Dentro del ámbito de la Comisión de Fortalecimiento existe la idea de efectuar una acción conjunta entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a fin de poner en marcha la justicia vecinal. En este sentido recuérdoles que con la anterior composición de la Comisión de Política Judicial se había firmado un dictamen en el cual habíamos sugerido, por unanimidad, la formación de una comisión integrada por organizaciones intermedias o instituciones abocadas al estudio de la justicia, para ver si era conveniente la puesta en marcha de la justicia vecinal. En ese momento consideré que no, sobre todo por la posibilidad de canalizar los conflictos que se suscitan en materia contravencional y de faltas a través de mediaciones. Esto se pondrá en marcha y en virtud de lo que vaya sucediendo tomaremos alguna posición.

Esto es todo lo que tengo para informar. Quedo a disposición de los señores consejeros por si quieren hacer alguna pregunta.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.**- Ya que mencionó a la justicia contravencional y de faltas, tengo entendido que hubo alguna modificación en el Consejo de la Magistratura respecto de la denominación de este fuero.

**Dr. Cozzi.**- Exactamente. Fue una discusión que se dio por iniciativa de la Comisión de Fortalecimiento, a fin de modificar la denominación, vía reglamentaria, de los juzgados contravencionales y de faltas por "penal, contravencional y de faltas", y se

aprobó así, con mi oposición.

**Dr. Godoy Vélez.-** Corrijame si me equivoco, pero entiendo que la ley 31 le permite al Consejo de la Magistratura reglamentar, pero no legislar en esta materia; por lo cual, si no entiendo mal, no sería correcto cambiar la denominación, sin perjuicio de impulsar en la Legislatura la reforma correspondiente.

**Dr. Cozzi.-** Justamente eso es lo que yo sugerí. Es probable que tengan una visión o una interpretación más laxa o más flexible.

**Dr. Fanego.-** Doctor Cozzi: nos podría aclarar, si es que lo sabe, un supuesto conflicto que existiría por atribuirse más competencias que las que le dio la ley a la justicia...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Ah... Algo hablamos la otra vez del tema de Garavano.

**Dr. Fanego.-** Creo que el Tribunal Superior sacó algo que fue después refrendado por asociaciones de magistrados.

**Dr. Cozzi.-** Sé lo que ha salido en todos los medios, que es de público y notorio conocimiento; no más que eso. Sí, efectivamente, el Tribunal Superior emitió una acordada, que creo que es la número 18, en la cual se pronuncia respecto de este tema. Hay dos disidencias, una del doctor Maier y otra del doctor Ruiz...

**Dr. Fanego.-** Hay algunos que saben.

**Dr. Cozzi.-** ... quienes entendieron que no correspondía a hacer ningún tipo de manifestación al respecto. Sobre todo el doctor Maier, quien dice que sería una manifestación meramente declarativa.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Coincide con el ministro de Justicia, que dice que es una expresión de deseos.

**Dr. Cozzi.-** Podría ser así interpretada para algunos.

**Dr. Fanego.-** Muchas gracias.

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Montaña.

**Dr. Montaña.-** Esta semana empezamos a gestionar un poco más públicamente en

el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Hoy tuvimos plenario luego de tres semanas de no realizarlo, y reuniones de comisión. Se reunieron las comisiones de Selección y Escuela; de Disciplina y de Reglamentación.

La Comisión de Disciplina y Acusación realizó una audiencia testimonial. Nosotros no tenemos ninguna prórroga pedida; esto quiere decir que todos los expedientes están en trámite normal de producción de prueba. Tenemos el histórico de 25 asuntos, que es uno de los más bajos de los representantes de la comisión.

Con respecto a la Escuela Judicial nos quedan pendientes los cursos los doctores Rizzo y Fanego, por lo cual les pido que a la brevedad acerquen la fecha en que podrán ofrecerlos. Recuerdo que hay que dar el curso durante el segundo semestre porque si no podría darse de baja el mismo por no haberse dado ninguna clase ni en el primer semestre ni en el segundo.

Continúa en tratamiento el proyecto de jubilaciones. En realidad, se trata de dos proyectos: uno con relación a los empleados judiciales que en número de 700 aproximadamente exceden la edad de jubilación, llegando a una antigüedad de hasta 26 años; y otro con relación a los jueces, que no podrían estar a cargo de juzgados después de los 75 años, a menos que fueran especialmente autorizados. Hay un número muy importante de jueces que han excedido esa edad.

Sigue abierto el registro de discapacitados. Recuerdo que hay unas 700 vacantes para empleados discapacitados. Siguen haciéndose las inscripciones, así que seguimos recibiendo postulaciones.

La semana pasada estuvimos en Córdoba con el doctor Mariano Candiotti, presidente del Consejo de la Magistratura, presenciando el juicio por los derechos humanos en el que está imputado Lucio Benjamín Menéndez. Fueron dos días muy interesantes, donde pudimos ver que está funcionando óptimamente este sistema de juicios. Fue muy interesante conocer una fuerza policial especial de la provincia de Córdoba que tiene un sistema de protección de testigos. Fue muy interesante ver las condiciones de seguridad en las que se produce el juicio, con protección para los imputados, con policías en las gradas, con un juez que interviene poniendo orden, con cámaras de seguridad, con perros que vigilan las salas por el tema de las bombas. También fue muy interesante conocer el campo de concentración de La Perla y a los sobrevivientes del mismo. Con ellos mantuvimos charlas que no olvidaré jamás.

Con respecto a los abogados con ganas de interiorizarse acerca del proceso de selección, nos reunimos con ellos -estaban las doctoras Fernández Lemoine y Montilla- y fue interesante la charla. Por lo tanto, hemos cumplido con el pedido efectuado.

La próxima semana podremos entregarles una guía, a efectos de comentarles a todos los abogados cómo es el sistema que les hace tan dificultoso postularse para jueces, el cual está compuesto por un programa que no funciona en todas las computadoras ni impresoras, que es espinoso y que genera unas 500 copias. En virtud de ello se está elaborando un instructivo para facilitar el acceso a los abogados. Sé que hay muchos profesionales que no se postulan porque el proceso es muy complicado; además, los judiciales pueden dedicarse a eso mientras les

pagan un sueldo, pero los abogados no están en condiciones de destinar una semana de su tiempo para ocuparse de llenar estos formularios que ni siquiera son *on line*.

Al respecto, le solicité al doctor Rizzo que el Colegio designara a un representante de los abogados en las comisiones de Gestión y de Tecnología en el ámbito de la Corte. Ambas son muy importantes porque no se puede programar un *soft* si no se conoce el sistema de gestión que se aplicará.

También hemos presentado un proyecto -que está "dormido"- para disponer de un edificio propio en Tucumán 1.511, destinado al funcionamiento del Consejo y de la Escuela Judicial. Les recuerdo que todos los abogados pueden inscribirse en la Escuela Judicial; es decir que no es necesario ser judicial para participar de los cursos que brindan los doctores Rizzo y Fanego.

Envié un *mail* al Colegio explicando las bases del concurso de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial -que funciona en la órbita de las Cumbres Judiciales Iberoamericanas-, que cierra el 15 de agosto. Tanto los judiciales como los abogados quedan invitados a participar bajo el lema "Independencia de los magistrados y del Poder Judicial a la luz del Código de Ética Iberoamericana".

Con relación al expediente 274.163 -del cual me corrieron traslado- vinculado con la mesa receptora civil, les comento que mañana en la vocalía se realizará una reunión con los secretarios generales de las cámaras nacionales de la Capital Federal, con el propósito de divulgar e incrementar los servicios de mesas receptoras de escritos en todos los edificios de las cámaras nacionales. Algunas de las cámaras que concurrirán a la reunión ya tienen el sistema implementado mediante multimesas y multiedificios. La idea es desarrollar un reglamento y, al respecto, les informo que esto no está en el Código Procesal, que es voluntad de las cámaras la implementación de este servicio y que trataremos de difundirlo aún más para que los abogados no estén recorriendo los edificios haciendo colas o pidiendo expedientes para dejar un escrito.

- *Ingresar la doctora Núñez.*

**Dr. Montaña.-** Les traigo una copia del sistema de ingreso de demandas a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, mediante el cual se establecen para el fuero de la seguridad social las condiciones de esta digitalización. Esto consta de un convenio de adhesión para los abogados. Tiene un instructivo y algunos otros documentos sobre los cuales este Colegio deberá emitir alguna opinión.

Una cosa que para mí es importante a pesar de ser muy pequeña, es que siendo vicepresidente de la Comisión de Disciplina y Acusación, en ejercicio de la Presidencia firmaba tradicionalmente los oficios y escritos de la Comisión pidiéndole a la secretaria que cuando me trajera un escrito dirigido a un juez, no dijera "vuestra excelencia" o "vuestra señoría". Ese era históricamente el trato que se tenía bajo el imperio español, y si bien continúa siendo un uso común en las relaciones internacionales, como ya avisé el año pasado que me negaba a firmar oficios dirigidos a los jueces como "vuestras excelencias" o "vuestras señorías", esa



costumbre fue prendiendo. Por suerte, hay otros consejeros que opinan lo mismo y ya la Comisión de Disciplina y Acusación no usa ese trato por convicción del doctor Sanz -quien se plegó a esta idea-, y el doctor Cabral empezará a adoptarla en la Comisión de Administración y Financiera. Me parece un pequeño logro, muy sencillo pero importante para lograr la real equiparación entre abogados y jueces. En 1810 - durante el primer gobierno patrio- se desaloja a los jueces de la monarquía y se ponen jueces criollos, quienes no usaban sus atuendos ni sus ceremoniales aunque continuaron rigiéndose por un tiempo con las leyes existentes, hasta que se dictaron las nuevas normas por parte del Triunvirato.

A veces me carga el doctor Fanego porque siempre nosotros -y digo "nosotros" porque estoy en representación de un equipo-, al terminar un informe, decimos que pueden llamarnos al 4124-5345 o comunicarse mediante la página "consejeroabogado.com.ar". En ese sentido, les comento que esto no es inocente, ya que nos llaman más los judiciales que los propios abogados. Y esta semana tuve un halago: se comunicaron por recomendación de una ministra de la Corte -y amiga de esta Casa- que les dijo "llamen que Montaña se va a ocupar", jueces camaristas de zonas que no me corresponden, pero que saben que cuando nosotros decimos que nos podemos ocupar, lo hacemos, y que cuando decimos que no tenemos posibilidad de intervenir, también lo hacemos fundadamente.

**Dr. Fanego.-** Hoy hicimos una visita protocolar a la Cámara Comercial, y parte de lo que usted nos acaba de informar nos lo anticiparon. Además, nos sugirieron que tratáramos de calmarlo un poco; parece que lo consideran demasiado ansioso y que quiere que las cosas salgan inmediatamente. Pero eso fue un halago.

Asimismo, nos comentaron de su voluntad, de su vocación de trabajo y de servicio y de su eficiencia en las tareas.

**Dr. Montaña-** Aprovecho su comentario para hacer otro.

Me han circularizado por Presidencia del Consejo de la Magistratura, una nota dirigida por usted al presidente del Consejo, vinculada con una queja por la regulación de honorarios a los abogados que importen un ataque a la dignidad. Al respecto, le pido que cuando mande una comunicación al Consejo lo haga con copia a nosotros. Le hago este comentario porque la nota ingresó sin copia, y nosotros nos enteramos porque nos la giró el doctor Candiotti.

Desde el comienzo de nuestra gestión en el Consejo, lo que nos ha fortalecido fue ser la "polea de transmisión" entre el Colegio y el Consejo. Por lo tanto, los invito a continuar en ese esquema que tanto nos ha vigorizado en cuanto a la gestión y a la imagen frente al presidente y a los consejeros del Consejo.

**Dr. Fanego.-** Siempre mandamos las notas con copia. Seguramente se trató de un error involuntario.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** ¿Hay algún avance respecto de la composición del tribunal

vinculado con la causa de la venta de armas a Ecuador?

**Dr. Montaña.-** No.

Hay un afán muy colaborador en la Comisión de Selección de Magistrados. Como sabrán, los abogados no estamos representados en esa Comisión, pero existe una acción del doctor Ricardo Monner Sans a la que adhirió el doctor Rizzo personalmente y el Colegio Público, que está siendo considerada en la Corte a efectos de que los abogados recuperemos la plaza que hemos perdido; es decir, un lugar en la Comisión, en los jurados y en el plantel de revisores técnicos. No obstante ello, la doctora Diana Conti -presidenta de la Comisión de Selección de Magistrados- siempre que se produce una plaza, automáticamente abre un concurso. No sé exactamente el procedimiento, pero automáticamente una ley habilita a un nuevo tribunal y se abre un concurso.

Hoy hubo una novedad en la Comisión de Selección de Magistrados con relación a la Cámara, vinculada con los jurados. Se puso en consideración de la Comisión las pautas del examen que se les tomará a los jueces que intervendrán en esa cámara de casación, y en ese estado está el proceso. Esto quiere decir que el proceso de selección de los jueces que van a ocupar esa Cámara de Casación está abierto, y que están en condiciones de revisar el temario de los exámenes que se les van a tomar.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Muchas gracias, doctor Montaña.  
Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- *Son las 20.30.*
- *A las 20.45:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Continúa la sesión.

## **Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.-** Voy a empezar por Comisiones.

En virtud del artículo 2° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, pongo a consideración la creación de la Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires, la que funcionará con carácter permanente en la órbita de esta Coordinación y se integrará de acuerdo al artículo 4° del citado Reglamento, o sea que cada lista propondrá los participantes. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Mociono para que se apruebe la creación de esta comisión.

**Dr. Decoud.-** Doctora: puedo preguntarle a pedido de quién se crea esta comisión.

**Dra. Lovecchio.-** A propuesta de 60 matriculados que trabajan en el Tribunal de Faltas.

**Dr. Decoud.-** Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por mayoría.

**Dr. Decoud.-** Yo me abstengo, señora presidenta.

**Dra. Lovecchio.-** La Comisión de Honorarios y Aranceles terminó de redactar el anteproyecto de ley con las modificaciones hechas por los matriculados. Este anteproyecto fue aprobado en general por el Consejo Directivo en su sesión del 15 de noviembre de 2007.

Ahora se mociona para que se apruebe el anteproyecto en particular.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Yo quisiera agregar que oportunamente el proyecto se colgó en la página Web del Colegio, a fin de que los matriculados lo conocieran y pudieran hacer llegar sus propuestas. Las propuestas que llegaron a la Comisión han sido incluidas.

**Dr. Decoud.-** ¿Este es el proyecto de la doctora Rizzo?

**Dra. Lovecchio.-** Así es.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora González.

**Dra. González.-** Quiero dar gracias a quien hizo todo el trabajo de tomar en cuenta las inquietudes de los matriculados, principalmente en función de la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos, que en este proyecto, en el capítulo II, ha recepcionado todas nuestras inquietudes tal cual han sido votada por unanimidad en el seno de la Comisión. Agradezco de este modo la doctora Graciela Rizzo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.-** No hemos tenido tiempo para leer el proyecto, dado que fue circularizado recién hoy...

**Dra. Lovecchio.-** Perdón, doctor Nieto, estuvo cuatro meses en la página del Colegio este anteproyecto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Yo le explico. En el anterior Consejo Directivo se resolvió aprobar en general este anteproyecto y colgarlo en la página Web del Colegio Público para que la totalidad de los matriculados pudieran hacer sus observaciones. Se publicó en *Colegio on line* y se recibieron numerosos comentarios de distintos matriculados, con lo cual el tema fue debidamente difundido.

En consecuencia, este anteproyecto recepta todas las sugerencias, que de hecho no fueron demasiadas, sino que las más notorias son las que menciona la doctora González respecto de los abogados en relación de dependencia con el Estado.

**Dr. Nieto.-** Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Si no hay otras consideraciones, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por mayoría con la abstención del bloque de la lista 52.

**Dra. Lovecchio.-** La Comisión de Deportes y Recreación propone actividades náuticas para matriculados.

Concretamente propone la realización de la "2da. Regata para Matriculados – Copa CPACF" a realizarse el sábado 11 de octubre de 2008 bajo la autoridad náutica del Club Náutico San Fernando, en fecha aprobada por la Federación Argentina de Yachting en su calendario oficial de regatas.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización de la regata, estimados en 2.500 pesos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por mayoría

**Dra. Lovecchio.-** La misma Comisión de Deportes está solicitando a este Consejo, sujeto a la existencia y aprobación de partida presupuestaria futura, la aprobación de las fechas de las "3ra. y 4ta. Regatas para Matriculados", previstas para los días

sábado 4 de abril y 10 de octubre de 2009, a fin de solicitar su inclusión el calendario oficial de la Federación de Yachting y de la International Sailing Federation. Esto se debe a que hay un calendario de actividades que se realizarán el año próximo, cuya inscripción cierra el 25 de julio de este año.

Por lo tanto, solicito autorización sujeta a la existencia de partida futura...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Es una especie de reserva de la fecha.

**Dra. Lovecchio.**- Exactamente.

Mociono para que se apruebe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Lovecchio.**- En el expediente N° 299.338, Torres Mena, Dalila, se pone a consideración la designación de la doctora Pamela Mayer en calidad de veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, expte. N° 39.925, en autos "Fernández, Claudio s/ falso testimonio", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogados en su sesión del 8 de julio de este año.

Mociono para que se apruebe la designación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- En el expediente N° 285.404, Autilio, María Teresa, se solicita la designación del doctor Esteban Carcavallo en calidad de veedor de la Comisión de Conciliación Laboral para presentarse ante el Registro Nacional de Conciliadores Laborales (RENACLO), sumario 151.494/05.

**Dr. Marega.**- Podría explicar el motivo por el cual se solicita esto.

**Dra. Lovecchio.**- Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**Dr. Marega.**- Bien.

**Dra. Lovecchio.**- Mociono para que se apruebe la designación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Hemos circularizado altas para la integración de institutos. Mociono para que se aprueben.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- La Coordinación de Institutos propone la creación del Instituto de los Derechos de la Víctima, la Criminalística y demás Ciencias Forenses.

**Dr. Fanego.**- A mí me parece fantástica recreación de ese instituto. Solamente quisiera proponer la modificación del nombre del Instituto de Derecho Penal, dado que se llama Instituto de Derecho Penal y Criminalística. Creo que es mucho más acorde poner la criminalística junto con los derechos de la víctima y demás ciencias forenses que dentro de las competencias del Instituto de Derecho Penal.

**Dra. Lovecchio.**- Perfecto.

**Dr. Fanego.**- Concretamente propongo que se modifique la denominación del Instituto de Derecho Penal y Criminalística y que se lo denomine solamente Instituto de Derecho Penal, exclusivamente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- A continuación de este punto se encuentra otro por el cual se crea el Instituto de Política Criminal y Seguridad. Así que, atento a lo que ha dicho el doctor Fanego, propongo posponer el tratamiento de ambos puntos para poder estudiarlos con cuidado.

**Dra. Lovecchio.**- Estoy de acuerdo.

**Dr. Fábregas.**- De este modo, no solo no generamos confusión en los nombres, sino tampoco en las materias que trata cada instituto.

**Dr. Decoud.**- Adhiero a la propuesta del doctor Fábregas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Fodor.

**Dra. Fodor.**- Solicito que nos circularicen los antedecentes para ver cuál va a ser la materia de cada instituto, de forma tal que no se superpongan las competencias.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Lovecchio.**- Yo propongo que se difiera el tratamiento de ambos puntos para la próxima sesión.

**Dra. Krauss de Manigot.**- A mí me parece que no podemos incluir el derecho de la víctima con la criminalística y las ciencias forenses. En todo caso correspondería al Instituto de Derecho Penal. Pero considero que el derecho a la víctima tiene que ir aparte.

**Dra. Lovecchio.**- La victimología tiene una íntima relación con la criminología.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En virtud de que generan muchas dudas tanto una como otra denominación, sugiero que pospongamos estos dos puntos para la próxima sesión a efectos de estudiarlos con mayor profundidad.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Insisto con la propuesta original. Recordemos que el Instituto de Derecho Penal está relacionado con el Plan de Asistencia a la Víctima. Por lo tanto, estaríamos creando otro instituto vinculado con la asistencia a la víctima.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora González.

**Dra. González.**- Sería importante que puedan tomar vista los actuales directores de los institutos de Derecho Penal y de Derecho Procesal Penal, a efectos de que ellos también -con la colaboración de la doctora- consensúen una propuesta.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Queda delegada esa tarea en la doctora Lovecchio.

**Dra. Lovecchio.**- Tomo conocimiento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la postergación solicitada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- Se pone en consideración del Consejo Directivo la designación

interina en virtud del artículo 97 del Reglamento, de los doctores Alberto Ricardo González Arzac, Alberto Gelly Cantilo y María Luz Amadora Rodríguez como director, subdirector y secretaria del Instituto de Historia del Derecho.

La solicitud la realizo con el objeto de permitir el funcionamiento del Instituto hasta tanto se constituya la Comisión de Institutos de la Asamblea, porque hasta ese momento el Consejo tiene facultades -por el artículo 97- para nombrar a los directores interinos. La propuesta es a los efectos de que el Instituto comience a funcionar ya que los matriculados están muy interesados en el tema.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira el doctor Fábregas.*

**Dra. Lovecchio.**- Asimismo, solicito la designación interina de los directores Miguel Alfredo Arnedo y Aníbal Juan Mathis como director y subdirector del Instituto de Derecho Procesal Penal, para que dicho Instituto pueda comenzar a funcionar.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.**- En el mismo sentido, pido la designación del doctor Ernesto Halabi como director del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, hasta que se pronuncie la Comisión de Institutos de la Asamblea.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Reingresa el doctor Fábregas.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- ¿El artículo 97 establece un plazo para que la Comisión de Institutos



ratifique o rectifique estas designaciones?

**Dr. Fábregas.-** El artículo dice lo siguiente: Cada instituto tendrá una dirección integrada por un director o un subdirector quien reemplazará a aquél en caso de ausencia temporal o definitiva, así como un secretario. Dichas autoridades serán designadas por el Consejo Directivo previo acuerdo de la Comisión de Institutos de la Asamblea. En caso de no mediar acuerdo de esta última, el Consejo Directivo podrá designarlas siempre que lo haga con el voto afirmativo de doce de sus integrantes con voto permanente. Eventualmente, el Consejo Directivo podrá efectuar designaciones interinas por 60 días no renovables.

**Dra. Lovecchio.-** Creo que eso responde a la pregunta del doctor Nieto.

Por último, propongo que se designe interinamente al doctor Marcos Mauricio Córdoba para que pueda comenzar a funcionar el Instituto de Derecho de Familia.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** Paso a informar respecto de las actividades académicas.

El Instituto de Derecho Comercial solicita la cobertura de gastos de pasaje aéreo para el dictado del curso "Contratos empresariales modernos".

El 4 de septiembre vendrá el doctor Horacio Roitman a disertar sobre este tema, por lo tanto, se solicita la autorización de los gastos de su traslado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Lovecchio.-** Pongo en conocimiento del Consejo que el Instituto de Derecho Tributario realizó la conferencia informativa "Régimen de monotributo para abogados -Ventajas y cuestiones a tener en cuenta" juntamente con la Comisión de Previsión Social. Se inscribieron 243 matriculados, y como quedaron abogados en espera lo vamos a repetir.

- *Se toma conocimiento.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Aprovecho la oportunidad para comentarles que el martes se exhibió una película sobre los mapuches, filmada por una directora suiza que estuvo viviendo en dichas comunidades. A la finalización del film se efectuó un debate del que participaron el doctor Salgado -abogado de la Confederación Mapuche-, Verónica Willipan -integrante de la comunidad mapuche-, el consejero de la Embajada Suiza y el doctor Zaffaroni, a quien como siempre fue un lujo escuchar. La actividad se prolongó hasta las 22 y 30.

Actualmente se está realizando un concierto de homenaje a Leos Janacek, con el Auditorio completo.

### **Punto 5 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Como no tenemos informes ni proyectos, proseguimos con el Orden del Día.

### **Punto 6 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Tal como decidió el doctor Montaña, propongo que designemos a alguien para integrar la Comisión de Informática. En ese sentido, mociono al doctor Sorbo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar la propuesta del doctor Fanego.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Con relación a la ANSES, le cedo la palabra a la doctora González para que brinde el informe respectivo.

**Dra. González.-** El lunes 14 de julio, junto con el doctor Marega concurrimos a la ANSeS para tener una entrevista con la doctora Isabel Lovincevich -gerente de investigaciones especiales-, en cumplimiento de lo resuelto por este Consejo Directivo en la última sesión respecto del expediente 292.301 de la Comisión de Previsión Social.

Fue un primer encuentro positivo y en el que hubo muy buena predisposición por parte de la funcionaria, quien se comprometió a informar acerca de todas nuestras inquietudes y preocupaciones relacionadas con la defensa de las incumbencias, el tema de los gestores y las exigencias adicionales que les imponen a los abogados mediante una carpeta interna con formularios y fotos, como si fuera

una doble matriculación.

Le expusimos nuestra propuesta en el sentido de que se publique en la página de Internet la nómina de abogados por ellos autorizados, así como también la de los gestores que supuestamente estarían habilitados de acuerdo con la ley. Asimismo, le hicimos saber las deficiencias del proceso que rige actualmente, que hace que muchos gestores burlen la normativa vigente falseando la existencia de un grado de familiaridad con el cliente, cuando realmente no es así.

Por su parte, la gerente nos informó acerca de una serie de casos muy graves relacionados con gestores e, incluso, con abogados que estafaron a los beneficiarios de pensiones y de jubilaciones, y que por ese tema debía trasladarse a la ciudad de Salta por una semana. Le preguntamos si habían hecho la denuncia ante el tribunal de disciplina pertinente, pero todavía no la habían efectuado. Al respecto, nos hizo preguntas formales acerca de cómo realizarla, y nos comentó que varios profesionales fueron condenados penalmente.

Por último, le planteamos hacer lo mismo que con el Consejo de la Magistratura, para que a través de un sistema informático y mediante el uso de una credencial, pueda accederse a la nómina de profesionales habilitados a efectos de saber si tienen la matrícula al día y demás.

**Dr. Marega.-** Ellos no tienen forma de controlar a los profesionales. Por eso la idea era hacer un convenio como el realizado con el Consejo de la Magistratura, para que puedan acceder a una base de datos.

**Dra. González.-** Como dije, propusimos que figure información en la página *web* de ellos, así como también que se pongan afiches y se difunda en todas las agencias de la ANSeS acerca del accionar de estos gestores inescrupulosos que estafan a la gente o que no están suficientemente capacitados para llevar adelante apelaciones o recursos.

Por lo tanto, mociono la elaboración de un breve bosquejo por escrito a través de una carta que salga por Secretaría con la firma del señor presidente -ya que serán varios los departamentos que se ocuparán y preocuparán de esta temática-, para que el trámite quede formalizado y, a su vez, ellos la ingresen como si fuera un expediente.

**Dr. Fanego.-** Doctora González, le pido que por favor nos redacte la nota así la sacamos por Secretaría.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fábregas.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.-** Yo pregunto esto: ¿los gestores pueden hacer recursos de apelación administrativa?

**Dra. González.-** No. Lo que pasa es que algunos estafan directamente a la gente

mayor, la cual es sorprendida por este tipo de personajes, que les ofrece espejitos de colores...

**Dr. Fábregas.**- Esta bien. El tema de la estafa escapa al control de cualquiera.

**Dra. González.**- A veces también sucede que si un abogado no está especializado en el tema, con el volumen de la normativa que va saliendo día a día, es prácticamente imposible que asesore correctamente.

**Dr. Sorbo.**- Con relación a la parte que me toca en este partido, lo que vamos a pedir desde Sistemas es, obviamente, los datos de responsable técnico o el nombre del director de Tecnología. No creo que tengamos problemas en realizar algún tipo de sistemas como tenemos con el Consejo de la Magistratura de la Nación, de forma tal que ANSeS pueda validar los datos del profesional en un enlace punto a punto con el Colegio.

**Dra. González.**- Perfecto.

### ***Nota de la doctora Carolina Brea.***

**Dr. Fanego.**- Hemos recibido una nota de la doctora Carolina Brea, que nos solicita que transmitamos su agradecimiento por el buen trato recibido por el personal de la sala de máquinas y del sector actualizaciones a cargo de Marcelo Cupi, quienes siempre se han comportado con excelente buen trato.

Solicito autorización para que se incorporen estas felicitaciones en el legajo del personal.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

### ***Salas de profesionales.***

**Dr. Fanego.**- Informo que hemos inaugurado dos nuevas salas de profesionales, una en la Cámara Penal y otra en la justicia de la Ciudad, que lleva el nombre de Luis Mario Marras, tal como fuera aprobado en este Consejo por mayoría, con algunas abstenciones. De paso, quiero decirles que hemos cambiado el cartel de la Biblioteca, para que quede más grande el nombre del doctor Spota, de forma tal que se vea bien desde la entrada.

### ***Nota de la doctora María Eugenia Tur.***

**Dr. Fanego.-** Hemos recibido una nota de la doctora María Eugenia Tur, secretaria interina de la Sala III del Tribunal de Disciplina, quien pone en conocimiento la eficiencia, buen trato y disposición demostrados por el señor Claudio Javier Cath en el desarrollo de las tareas que a modo de colaboración presta en el sector administrativo de la Sala. También pido autorización para que esta mención se incorpore en el legajo del empleado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Dr. Fanego.-** Aprovechando el tema de la doctora Tur voy a comentar una situación un poco irregular que tenemos en el Tribunal de Disciplina. Como ustedes saben, los cargos de secretario y secretario general se cubren por concurso. Esta fue la tradición, que fue rota hace tres gestiones. En efecto, cuando asumió la gestión anterior a la primera gestión de la lista 47, la conducción de ese momento impuso por decreto la designación de la doctora Sancinnetto. Lamentablemente no se puede volver atrás, dado que hace cuatro años que está designada en forma irregular, con lo cual tenemos que convalidar lo actuado. En esta situación, lo más lógico sería que tomemos la misma actitud respecto de la doctora María Eugenia Tur, que está cubriendo la función de secretaria interina de la Sala III desde hace dos años en forma eficiente. Durante muchísimos años fue relatora de esa Sala, y desde el año 2006 se encuentra cumpliendo las funciones de secretaria interina.

Propongo que regularicemos esta situación designándola de forma efectiva.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Entonces, su moción concreta consiste en...

**Dr. Fanego.-** Mi moción consiste en nombrar en forma efectiva a la doctora Tur como secretaria de la Sala III del Tribunal de Disciplina, teniendo en cuenta el precedente Sancinnetto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por mayoría, con la abstención del bloque de la lista 52.

**Dr. Fanego.-** Teniendo en cuenta la situación del Tribunal de Disciplina, que viene tan complicada, voy a solicitar lo siguiente.

En la anterior composición nosotros aprobamos la creación de cargos de instructores y defensores. Esta situación implica la reforma del reglamento. Esta reforma reglamentaria fue tratada y aprobada en general, y pasó a la Asamblea, que

es en definitiva la que tiene que aprobarla. Concretamente voy a proponer que se apruebe la puesta en funcionamiento de este reglamento, ad referendum de la Asamblea, conforme lo establece el artículo 38 de la ley 23.187.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Voy a acompañar la moción del doctor Fanego atento a que es necesario que empiecen a funcionar estos dos institutos. Y paso a explicar por qué. El Consultorio Jurídico Gratuito era el encargado de sortear los abogados que tenían que defender a sus colegas que estaban teniendo alguna cuestión ante el Tribunal de Disciplina. Es numerosa la cantidad de abogados que no se presentan una vez que han sido sorteados, con lo cual se abre un nuevo expediente ante el Tribunal de Disciplina, formándose de este modo una bola de nieve infernal.

Dado que hay que poner algún coto a esta situación avalo la propuesta que formuló el doctor Fanego, en función de la urgencia y en virtud de que necesitamos quitarle al Consultorio Jurídico Gratuito esta carga que les acabo de comentar.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la propuesta formulada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Este mismo orden de ideas pido que volvamos a tratar el tema de la creación de los cargos de defensor general y del instructor general.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Perdón. ¿Puedo reformular? Se trata del nombramiento, toda vez que la creación está aprobada...

**Dr. Fanego.**- Sí, pero yo propongo reformular cómo se crea. Le explico.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- A ver.

**Dr. Fanego.**- Cuando nosotros creamos la figura del instructor general y del defensor general dijimos que esos cargos se iban a cubrir por concurso. Yo pido que reveamos la forma de designación. Concretamente propongo que en lugar de contratar a dos personas nuevas, reubiquemos en estos cargos a personal con experiencia del Colegio. Para ello necesitamos volver sobre esa acta a fin de modificar la forma de designación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Bien. Entonces, en principio necesito dos tercios para reincorporar el tema.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tenemos los dos tercios. Se aprueba.

El doctor Fanego concretamente propone reformular la forma de incluir estas dos personas, el instructor jefe y el defensor jefe, no haciéndolo por concurso, a fin de evitar contratar a personas ajenas a este Colegio. De este modo estaremos dando la posibilidad a dos personas con experiencia en el Colegio para que trabajen en el Tribunal de Disciplina, sobre todo teniendo en cuenta que el trabajo que se hace dentro del Tribunal de Disciplina es muy particular dentro del ámbito jurídico, y un abogado que venga de afuera seguramente no estará tan habituado al proceso disciplinario como lo está el propio personal del Colegio que trabaja con esto a diario.

En este sentido creo que sería mucho más provechoso este mecanismo, de forma de dar una luz a los propios empleados del Colegio de modo que puedan ir avanzando dentro de su categoría laboral. Para ambos puestos se requiere ser abogado; ergo, no es un puesto que está destinado a cualquier empleado del Colegio sino a aquellos que están debidamente calificados para ello.

Tiene la palabra la doctora García.

**Dra. García.**- Oportunamente votamos a favor de que se concursen estos cargos. Entiendo los fundamentos que se mencionan. Entonces, teniendo este Colegio empleados abogados me parece correcta esta alternativa como modo de darles un ascenso; pero considero que en este caso debería realizarse una suerte de concurso interno entre aquellos que decidan postularse para esos cargos.

**Dr. Fábregas.**- Teniendo en cuenta la urgencia con que estamos necesitando poner en funcionamiento estos dos institutos, y atento a que habíamos decidido hacerlo por concurso, propongo que ambos abogados sean designados a propuesta de este Consejo, a propuesta de los señores consejeros, pero con una mayoría agravada de dos tercios; de esta manera nos aseguramos que la mayoría calificada de este Consejo Directivo esté de acuerdo en este sistema y lo pongamos en funcionamiento. Digo esto porque incluso la realización de un concurso interno puede llevar su tiempo, lo que agravaría la situación que acabo de describir. Reitero que nosotros necesitamos sacar del Consultorio Jurídico Gratuito esta carga que no solamente recae en el Consultorio sino en aquellos abogados que son sorteados. Sucede que abogados que no ejercen en el fuero penal son sorteados en un expediente disciplinario que tiene tintes de procesal penal, lo cual les genera, si se niegan, un reproche ético. Por lo tanto, no solamente se duplican las causas en el Tribunal de Disciplina, sino que es como imponerle una pena a un abogado que ha sido sorteado y que no entiende el derecho disciplinario.

En ese sentido, voy a proponer que sean designados por este Consejo Directivo en forma directa, y con una mayoría agravada de dos tercios.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tengo los nombres para proponer, tanto en el caso del instructor como del defensor. Quizás algunos lo sepan, pero la doctora

Silvia López Malvar trabaja en el Tribunal de Disciplina desde hace muchos años, es una excelente profesional y, además, la persona a la que hemos considerado seriamente para ser designada como instructor jefe. Y para la función de defensor jefe tenemos a uno de los mejores abogados con que cuenta la Asesoría Letrada, que es la doctora Silvina Nápoli.

Por lo tanto, proponemos a ambas doctoras; y por los fundamentos expresados en primer lugar por el doctor Fanego y luego por el doctor Fábregas, creo que estaríamos en condiciones de aprobar las dos designaciones. Asimismo, considero que sería un reconocimiento a dos muy buenas empleadas de este Colegio por los servicios prestados. Hay que tener en cuenta que la doctora Nápoli defiende los intereses de nuestra institución desde la Asesoría Letrada, y la doctora Malvar desde el Tribunal de Disciplina.

Tiene la palabra la doctora García.

**Dra. García.-** Nosotros estaríamos dispuestos a acompañar esta propuesta si las designaciones se hicieran en forma interina para que el resto de los consejeros -no sería mi caso, pues conozco a ambas abogadas- puedan evaluar sus antecedentes, y si posteriormente se realiza un concurso, en el que posiblemente -por sus antecedentes- las dos profesionales serán las que resulten designadas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** No habría problema en modificar la forma de designación originaria. Podríamos designar en forma interina a estas dos personas, y posteriormente realizar un concurso para convalidar o darles la posibilidad a otros abogados.

Comparto el criterio sugerido por la doctora García.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar la moción unificada de los doctores Fanego y García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.-** La Fundación Avon presenta una nueva edición del Premio a la Mujer Solidaria, Fondo Viva el Mañana, cuyo objetivo es reconocer la labor de mujeres de cualquier punto del país que tengan un proyecto de acción solidaria en algunas de las siguientes categorías: salud, desarrollo social y promoción cultural.

El Premio a la Mujer Solidaria para este año es de 10 mil pesos, y se premiará a tres mujeres con ese monto. Durante el año 2007 se presentaron 200 mujeres.

Nos mandaron las bases, y nos piden que difundamos el premio y que enviemos las postulaciones -si es que tenemos alguna- hasta el 5 de septiembre de 2008. Les dejo la folletería que me han entregado.



**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Fodor.

**Dra. Fodor.**- Solicito el pase a la Comisión de la Mujer a efectos de que se expida en el caso de que haya alguna postulación.

**Dr. Fanego.**- No hay ningún problema.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar el pase de este tema a la Comisión de la Mujer.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

- *A solicitud del doctor Fanego se suspende momentáneamente el registro del acta.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En virtud de un nuevo pedido del concesionario del servicio de fotocopiado del Colegio en el sentido de aumentar la fotocopia a 20 centavos, la propuesta de este Consejo es rechazar la solicitud del prestador, no autorizar ningún incremento por lo que resta del 2008, y volver a tratar este tema recién en la primera sesión del Consejo Directivo posterior a la feria de 2009, a efectos de evaluar un posible incremento de este servicio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fanego.**- Hemos recibido una nota firmada por varios colegiados, a través de la cual solicitan el acompañamiento del Colegio a raíz de una nota publicada en el diario Página 12 el 27 de mayo, relacionada con dos entidades de abogados que repudiaron la detención de algunos abogados penalistas que se encontraban imputados en causas relativas a los derechos humanos, ante la investigación de delitos de lesa humanidad.

A su vez, nos solicitaron que giremos las actuaciones al Tribunal de Disciplina, para que se evalúe la conducta no solo de los imputados en las causas penales, sino también de quienes los avalan.

- *Se retira la doctora Krauss de Manigot.*

**Dr. Fanego.**- El repudio sería por la detención de abogados que están imputados en causas en las que se investigan violaciones a los derechos humanos. Voy a tratar de

no hacer nombres ya que creo que la noticia es de público conocimiento. Si alguno quiere leer la carta, la pondré a su disposición.

No voy a proponer el rechazo porque considero que ya sean abogados, militares, civiles, etcétera, es inadmisibile la participación en actos de violación a los derechos humanos, tanto respecto de la última dictadura como de las demás que vivimos en el país. Lamentablemente, muchos ni siquiera tuvieron un juicio, como sucedió en el caso del bombardeo a la Plaza de Mayo en 1955.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Habiendo tomado conocimiento de la nota, mociono que el Consejo delegue en la Secretaría General o en la Presidencia su contestación, respetando las pautas y haciendo saber los alcances y las atribuciones que tienen todos los matriculados hacia el Colegio respecto de los términos incluidos en la nota.

**Dr. Fanego.**- Si me permite, yo agregaría que ningún abogado, ningún ciudadano, ningún habitante de la Nación puede ampararse en ningún título para justificar o para admitir la violación de los derechos humanos, la cual repudiable, sea contra un militar, un policía, un abogado o un civil.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Reingresa la doctora Krauss de Manigot.*

## **Minuto de silencio en homenaje a las víctimas de la AMIA.**

**Dr. Decoud.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- Señora presidenta: acabo de recibir un llamado del señor presidente, quien me solicita que, en razón de que en poco más de dos horas se cumplen 14 años del atentado a la AMIA, proponga la realización de un minuto de silencio.

**Dr. Fanego.**- Me parece muy bien. Justamente iba a comentar que en nombre del Consejo Directivo hemos mandado una nota a la AMIA, solidarizándonos en este nuevo aniversario de ese triste suceso, y bregando porque se haga justicia, para que puedan descansar en paz las víctimas de ese atentado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Así se hará.

- *Puestos de pie los presentes, se guarda un minuto de silencio.*

## **Informe de Secretaría. Continuación.**

### ***VIII Congreso Internacional y I Intersindical de Medicina del Trabajo.***

**Dr. Fanego.-** Hemos recibido una nota de la Academia Argentina de Medicina del Trabajo y Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo por la cual nos informan que se va a realizar el VIII Congreso Internacional y I Congreso Intersindical de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad con la doctrina social de la Iglesia y la opinión interconfesional. Cuentan con la adhesión de la nunciatura y todas las entidades interreligiosas, pasando por instituciones sindicales, estatales y profesionales de médicos, ingenieros, abogados, jueces, etcétera. Dicho congreso se realizará los días 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre de este año en la Academia Nacional de Medicina. Nos piden que lo comuniquemos y nos invitan a participar del mismo. Está para conocimiento de todos los señores consejeros.

- *Se toma conocimiento.*

### ***Designación de síndico en CASSABA.***

**Dr. Fanego.-** Ustedes recordarán que la bienamada para algunos pocos y malhadada para muchos ley 1181 establece, entre otras cosas, la designación de un representante síndico por el Colegio Público de Abogados. El Colegio, en ocasión de la primera composición de CASSABA, designó un representante cuyo mandato consideramos que caducó conjuntamente con el mandato de las autoridades electas conforme la ley 1181 hace cuatro años. Si bien el Colegio tardó varios meses en designarlo, entiendo yo que lo accesorio debe correr la suerte de lo principal. Si lo principal fue la elección de autoridades de CASSABA, también corresponde que se dé por vencido o por decaído el mandato del colega que estaba designado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Igualmente le aclaro doctor que en el supuesto e hipotético caso de que esto no sea entendido así, el mandato es revocable; por lo tanto, en el peor de los casos, y ante la supuesta renuencia...

**Dr. Fanego.-** Si usted me dejara terminar, doctora...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fanego.-** Comparto su opinión en el sentido de que el mandato es revocable.

El presidente, en uso de las facultades que le son propias y por razones de urgencia, designó al doctor Guillermo Ledesma como síndico en representación del Colegio. Esto no significa avalar la ley 1181, sino que mandemos a alguien a controlar que realmente las autoridades que se encuentran en CASSABA cumplan su promesa electoral y breguen por la disolución y distribución inmediata de esa Caja,

no como lamentablemente ocurrió cuando fueron designadas algunas personas que participaron en la primera gestión de CASSABA, que prontamente como los hurones se aparearon con las ratas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Hay algo mucho más notorio, que no sé si usted recuerda. Se trata de todo un hito. La lista que ha ganado las elecciones denominada Derogación y Distribución –entiendo que derogación implica la derogación de la ley, y distribución, la distribución de los activos- ha propuesto a la Asamblea una reforma a la autorreglamentación vigente. Al respecto quisiera comentar que nosotros seguimos considerando que la Asamblea no tenía facultades para reglamentar la ley, más allá de que un decreto del gobierno de la ciudad así lo determinó, pero un fallo del Tribunal Superior de Justicia, con una innovadora teoría y doctrina, pareció dar a entender que las propias autoridades de la Asamblea podían autorreglamentar la ley. Entendemos que esto no es así, toda vez que creo que la reglamentación de las leyes le sigue correspondiendo al Ejecutivo.

En efecto, el Directorio propuso a la Asamblea la modificación de la autorreglamentación vigente del artículo 5°, a través del cual se vuelve a considerar a todos los abogados dentro del sistema de CASSABA, salvo aquellos que tengan la matrícula cancelada, estén suspendidos, inhabilitados o hayan hecho uso de la opción. Ahora: la pobre persona que aportaba al sistema de reparto o a una AFJP y que no se matricula a otra caja forense, está dentro del sistema de CASSABA. Con esto quiero decir que el Directorio está manteniendo vivo el sistema. Si intentara derogarlo debería presumir afuera a todo el mundo, salvo a aquel que con expresa voluntariedad haya hecho algún acto en tal sentido.

La nueva conducción, con una teoría de derogación, sigue tratando de mantener la Caja en pie; no dicen nada de que aquel que está fuera del artículo 5° deba pagar el lex o no –al no decir nada se entiende que debe pagar, porque está vigente la obligación del artículo 71, si mal no recuerdo-; por lo tanto, sigue recaudando el lex y sigue presumiendo a todo el mundo dentro del sistema, salvo algunas excepciones. El nuevo matriculado tiene 90 días para optar, pero generalmente, el abogado que recién se matricula lo hace en la Capital y no en provincia; ergo, no hay opción posible.

Por lo tanto, seguimos captando afiliados para el sistema. Verdaderamente, no creo que eso sea cumplir con el objetivo de la lista.

Si bien es cierto que el trámite de matriculación en Capital Federal es mucho más rápido y barato que en Provincia, el abogado que recién se inicia y no tiene trabajo saca la matrícula en donde sea más barata para hacerse un lugar en su profesión.

Por lo tanto, veo que las promesas de campaña no son cumplidas; y por ello la gestión que encabeza Gente de Derecho a través del doctor Jorge Rizzo, se negó a participar de las elecciones de una entidad que considera inconstitucional y, en consecuencia, nula e inexistente. Por eso seguimos manteniendo la acción judicial que ya tiene alrededor de 10 mil coactores y casi 8 mil personas con cautelar a favor, quienes no pagan a la Caja de Previsión Social porque una medida judicial así se los manifiesta.

Y por suerte, un abogado que hizo el trabajo que uno viene recomendando desde hace muchos años -plantear en cada caso en que tenga oportunidad la inconstitucionalidad de la Ley 1181- logró que la Sala IV en lo Contencioso Administrativo Federal -sala que es la alzada de nuestra acción de inconstitucionalidad- declarara la inconstitucionalidad de la Ley 1181 en un amparo promovido por una letrada, justamente sobre los fundamentos que nosotros venimos sosteniendo. Cuando la Constitución es clara, uno debe atenerse a la letra de ella y no hacer exégesis ni interpretaciones que fuercen el contenido de la ley.

Evidentemente, la justicia siempre se pronunció a favor de nuestra postura -nunca lo hizo en contra-; el único fallo que sostuvo CASSABA como favorable fue "Fornasari", el cual no se expide acerca de la constitucionalidad de la Ley sino que sencillamente dice que existían facultades para autorreglamentarse, lo cual considero una novedad doctrinaria. Pero ningún fallo de ningún fuero declaró la constitucionalidad de la norma. Y ahora en la segunda instancia del fuero que le corresponde -el contencioso administrativo federal- se decretó la inconstitucionalidad.

Quiero creer que CASSABA es una entidad sin retorno; y espero que muchísima gente lo entienda así, ya sean los legisladores de la Ciudad o el mismísimo presidente electo de la Caja, quien a través de la presencia del doctor Ledesma como síndico deseo que sepa representar nuestros intereses.

Tiene la palabra el doctor Spota.

**Dr. Spota.-** Hay un tema que no me cuadra del todo.

Más allá de la opinión que cada uno tenga de CASSABA -y adelanto que yo no estoy en contra de la Caja-, entiendo que la función de todo síndico no debería pasar por observar con solemnidad la liquidación de un sistema por el cual está llamado a velar. Lo digo en otros términos: ¿cuál es el objeto de todo síndico? Todo síndico está llamado con estrictez, a garantizar idoneidad en la dinámica operativa del órgano, ente o empresa que fuere. Entonces, si nosotros, ustedes o quien fuere le encomienda a un síndico que se aboque a desguazar un sistema que debería funcionar con pautas de eficacia y eficiencia, le estaríamos asignando -se le estaría o le estarían asignando- un cometido que va a contrapelo del objeto que le es dado.

Por eso no me parece que sea consecuente la motivación que provoca la designación de un síndico, con las funciones que le son propias. Ese es mi pensamiento como abogado y no como pro o anti "cajista".

Hago este comentario porque el síndico se verá en la encrucijada de velar por los intereses de aquellos que están -con o sin voluntad- afiliados a ese sistema, o por los de quienes no están de acuerdo con dicho sistema, máxime cuando no están afiliados.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Creo que eso es otra cosa, y le voy a pedir que no tenga la voluntad de interpretar lo que digo.

En realidad, yo estoy nombrando a un síndico; no dije que el síndico tiene que velar por la liquidación de CASSABA ni observar su liquidación. Simplemente dije que vamos a poner a un síndico para que pura y exclusivamente se respete la voluntad de los propios afiliados de CASSABA que fueron a votar.

Asimismo, le aclaro que yo no estaba habilitada para votar porque no apporto, no soy afiliada al sistema, estoy excluida de él y porque tengo una acción judicial. Por esos motivos no estaba en el padrón. Y el padrón era lo suficientemente chico para tener habilitados para votar solo a aquellas personas que estaban al día con sus obligaciones con la Caja; ergo, las elecciones que se celebraron en CASSABA fueron tanto o más democráticas que cualquier otra, y la voluntad de los afiliados fue que ganara una lista que proponía su derogación y liquidación.

¿Qué quiere decir esto? Que yo tengo que tener a un síndico no para velar por el desguace; no le voy a decir "vaya y vea cómo destrozan la Caja", no estamos diciendo eso. Lo que le decimos al síndico que representa al Colegio Público en cumplimiento de una norma que sigue vigente muy a mi pesar -porque yo estoy en contra-, es "vaya a cumplir su función". Y si la función proviene de un Directorio y de una Asamblea que mayoritariamente la va a derogar, su función será observar que se cumpla aquello que se está haciendo; pero no por una decisión mía. Tenga en claro que los que están sentados aquí y pertenecen a mi lista, ninguno pudo votar por estar fuera del padrón en virtud de ser morosos para CASSABA -si lo quiere llamar de esa manera-, o gente que no cumple con el sistema; estábamos bien afuera del sistema. Pero la gente que legítimamente estaba dentro del sistema, votó por eso. Por lo tanto, creo que la interpretación que hace usted de mis palabras es no respetar la voluntad de los que fueron a votar, que no somos ninguno de todos nosotros.

El Colegio tiene que asegurarse que el Directorio que está actuando en CASSABA cumpla con la función que debe cumplir, sea cual fuere. Yo no le estoy diciendo al síndico cuál es. Ahora bien, si las autoridades de CASSABA hacen "A", "B" o "C", tendré que observar y velar por los intereses de los matriculados del Colegio Público.

Yo no gestiono afiliados de CASSABA. En el Colegio Público no importa si usted es afiliado de CASSABA o no, para mí seguirá siendo el mismo tomo y folio, que estará activo o inactivo dependiendo de si paga o no paga o si está habilitado o inhabilitado; para mí es lo mismo. Contrariamente, para CASSABA quizás sí sea diferente mi condición que la suya

Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Me parece que la función del síndico es velar por la legalidad de los actos. Y lamentablemente, todos sabemos que las sindicaturas nunca observaron, por ejemplo, que se haya gastado más del 3 por ciento facultado por la ley. Por ejemplo, le pediremos a nuestro síndico que vaya a cumplir y a respetar la voluntad de los afiliados. Y como también tiene que velar por la legalidad, deberá impugnar esa Asamblea en la que se autorreglamentaron, ya que no tenía facultades para ello.

Creo que eso es lo básico y fundamental. El síndico es el representante de aquellos que no tienen voz dentro de un órgano de administración. Además, será importante que el síndico esté presente y sabiendo si realmente las autoridades de CASSABA -cosa que dudo- tienen tantas ganas de que se liquide y distribuya tan rápidamente. Por eso hice la aclaración de que fuera designado sin que avalemos la Ley 1181, y en resguardo de los intereses de aquellos abogados -que es ninguno de

nosotros- que también son matriculados de este Colegio.

Asimismo, quisiera hacer una reflexión con relación al tema de la modificación de la autorreglamentación. Según la mitología griega, el hombre tenía el conocimiento de todo, pero al nacer lo perdía cuando pasaba por un río en el que el barquero tenía que hacer malabares porque era muy correntoso; el hombre, ante el miedo que le producía ese tránsito, se olvidaba de las cosas. Y en la calle Florida debe pasar lo mismo: cuando se cruza por ahí uno se olvida de lo que pasa del otro lado. (*Risas*)

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora González.

**Dra. González.**- Les recuerdo que el Colegio, a través de su presidente, ni bien asumió el doctor Enríquez como presidente de CASSABA le envió una carta abierta con los cuatro puntos que usted mencionó tan claramente, respecto de los cuales nunca se expidió ni hizo absolutamente nada. Por supuesto, se aprobaron tanto por la Asamblea -a través del presupuesto- como por este Consejo, las solicitadas publicadas en diarios de la Capital Federal.

Asimismo, me llama la atención que al día de la fecha -y lo he verificado recién-, en la página *web* de CASSABA sigan figurando las mismas autoridades y se continúe instando a realizar los depósitos y los pagos. Es decir que no se ha modificado un ápice la política. Hago este comentario porque eso puede constituir una información engañosa para los matriculados, ya que todo eso difiere sustancialmente de las intenciones que se manifestaron en la campaña electoral.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- ¿Cuál fue el mecanismo de elección del síndico?

**Dr. Fanego.**- Lo designó el presidente en uso de las facultades que le confiere el artículo 73; y yo traigo a esta mesa su ratificación.

Por lo tanto, solicito su ratificación.

**Dr. Nieto.** - Doctora González: si no entendí mal la última parte de su alocución, la ley sigue vigente. Por lo tanto, proponer a través de la página *web* que los abogados no paguen, me parece que sería llevar el tema a otra dimensión.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora González.

**Dra. González.**- Lamentablemente, esa ley inconstitucional aún sigue vigente. De todas formas, tengo entendido que el doctor Enríquez se comprometió a realizar todos los actos para que, en definitiva, CASSABA sea derogada y liquidada. No solamente hace falta una ley para alcanzar esos efectos, como bien expuso la doctora Calógero; si se sigue exigiendo el pago...

**Dr. Nieto.** - No quiero entrar en una discusión. Simplemente considero que en virtud

de estar vigente la ley, que CASSABA proponga no pagar me parece que sería una contradicción.

**Dr. Fanego.-** Es una opinión.

Pero como dijo aquel molinero alemán de principios del siglo XX, cuando frenó la apetencia de quienes querían usurparle el campo y logró uno de los primeros amparos judiciales: aún existen jueces en Berlín. En nuestro caso, nosotros podemos decir "aún existen jueces en la Cámara Contencioso Administrativo que declararon la inconstitucionalidad".

Por lo tanto, propongo que se le solicite al doctor Enríquez como acto de buena voluntad hacia los matriculados, que instruya a su Asesoría Letrada para que no plantee ningún recurso extraordinario ni dilate los procedimientos a efectos de que quede firme esa sentencia,.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Le aclaro que se lo he dicho en reiteradas ocasiones.

Se va a votar la ratificación del nombramiento del doctor Ledesma y la revocación del mandato del Dr. Gonzalo Álvarez.

- *Se practica la votación.*

**Dra. García.-** Nosotros votamos en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba con mayoría, con el voto en contra del bloque de la lista 52.

### ***Subgerente de Compras.***

**Dr. Fanego.-** Con motivo de la desvinculación del señor Valotta se ha designado a la señora Daniela Secondo como subgerente de Compras.

### ***Vacaciones durante la feria de invierno.***

**Dr. Fanego.-** Antes de pasar a considerar el tema vinculado con el jardín maternal quiero informarles lo siguiente. Normalmente, el Colegio otorga unas vacaciones gratificadas en la feria de invierno. Se dispuso que dichas vacaciones se otorgaran al personal ingresado al 31 de diciembre de 2007. No me parece justo que aquellos que ingresaron este año y no tienen antigüedad, tengan vacaciones. Sí voy a pedir que me autoricen una excepción con dos personas que ingresaron en el Departamento de Sistemas en el mes de enero, pero que fueron contratadas en diciembre. Se demoró el ingreso, pero la contratación se efectuó en el mes de diciembre.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar la autorización solicitada.



- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

### ***Jardín maternal.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Núñez.

**Dra. Núñez.**- Puse en funcionamiento el enlace entre el jardín maternal y el Consejo Directivo. Mantuve una entrevista con la directora. Me congratulo con el nombramiento de esta directora, por como lleva adelante el jardín maternal.

- *A pedido de la doctora Núñez se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La moción concreta consiste en solicitar al licenciado Almenar que a la mayor brevedad prepare un cuadro que refleje el incremento de costos y se lo entregue a la doctora Núñez para que lo presente ante las autoridades pertinentes.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

Asimismo, se va a votar la inclusión del tema jardín maternal como punto permanente en el Orden del Día del Consejo.

- *Se retira la doctora González.*
- *Se practica la votación.*

**Dr. Marega.**- Yo me abstengo.

**Dr. Decoud.**- Yo también.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Yo voto en contra.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por mayoría.

### ***Reunión de la Asamblea de Delegados.***

**Dr. Fanego.**- Por último quisiera comentar que hemos recibido una nota de la

Secretaría General de la Asamblea de Delegados en la cual nos informan que en la sesión del 7 de julio de 2008 fue elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, la cual quedó conformada de la siguiente manera: presidente, doctor Felipe González Arzac; vicepresidente 1°, doctor José Console; vicepresidente 2° Luis Alberto Pereyra; secretaria general, doctora Mabel Maria Lovecchio; secretaria de acta, doctora Ana Raquel Nutta.

Se aprobó el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el período 1° de mayo 2008 al 30 de abril de 2009. Se aprobó el monto de la cuota para el período 1° de mayo 2008 al 30 de abril de 2009 en 220 pesos; el bono fijo por el mismo período por la suma de 15 pesos y se ratificó lo resuelto por el Consejo Directivo en la sesión del 15 de mayo de 2008. Se aprobó la utilización de los fondos no asignados del balance para la refuncionalización de edificios.

## **Punto 7 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Decoud.-** A fines del año pasado o a comienzos de este año hemos aumentado los honorarios de los profesores de la Escuela de Mediación. Los hemos duplicado, llevándolos de 30 a 60 pesos la hora cátedra. Dejamos sin tocar las horas cátedra de los alumnos. En este momento estamos cobrando 5 pesos la hora cátedra, un valor absolutamente irrisorio, cuando en cualquier entidad que enseña mediación se cobra en promedio 20 pesos.

Voy a ceder el uso de la palabra la doctora Carqueijeda Román, pero yo inicialmente propongo duplicar el valor de la hora cátedra para los alumnos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

**Dra. Carqueijeda Román.-** No hay mucho que agregar. En la Facultad de Derecho la hora cátedra sale 15 pesos y en las entidades privadas ronda entre los 17 y los 25, dependiendo del curso, pudiendo llegar hasta 40.

En función de la misión que tiene la Tesorería, que es recuperar parte de los costos que insume el Colegio, proponemos este aumento, que es muy pequeño en función de lo que marca el mercado, que consiste en pasar de 5 a 10 pesos el valor de la hora cátedra.

**Dr. Spota.-** ¿Cuánto está en promedio en el mercado?

**Dra. Carqueijeda Román.-** Lo más barato, 17 pesos.

**Dra. García.-** Yo propongo llevarlo a 15.

**Dra. Carqueijeda Román.-** No estaría mal, pero consideramos que es mucho el impacto de pasar de 5 a 15. Yo había propuesto al tesorero pasarlo a 12 pesos.

**Dr. Spota.-** ¿Y si lo hacemos escalonadamente?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Krauss de Manigot.-** Yo propongo que fijemos el mínimo posible, porque ya que mantenemos el jardín, con más los derecho los abogados tienen que pagar menos las horas.

**Dr. Decoud.-** Justamente lo hacemos para cubrir el déficit del jardín, que es de un millón de pesos por año, doctora.

**Dra. Fodor.-** Quizá habría que pensar en fijar el valor en los montos de mercado y establecer becas por cursos.

**Dra. Carqueijeda Román.-** De todos modos, teniendo en cuenta la política de esta gestión, consistente en la idea de formar –recordemos la creación de la Escuela de Posgrado-, entiendo que elevar demasiado el arancel sería algo contrario a esta directiva de gestión de proveer a la educación y al perfeccionamiento de los abogados.

**Dr. Godoy Vélez.-** En coincidencia con lo que dice la doctora quiero recordar justamente que la intención que se tuvo al crear las escuelas de Mediación y de Posgrado consistía en, por un lado, poder brindar a los colegas una alternativa de capacitación y, por otro, hacerlo a un costo más económico que el de mercado, ya que la intención de nuestra gestión es brindar servicios y, especialmente, atender a la realidad social que vive la mayoría de los abogados, que no tiene tal vez el ingreso necesario para solventar otro tipo de capacitaciones que son verdaderamente más costosas.

Entonces, por un lado buscamos la excelencia y por el otro tratamos de cobrar lo mínimo posible, siempre buscando un equilibrio que nos permita cubrir los costos sin excedernos en los precios.

Concretamente mociono que el valor se fije en 10 pesos. Considero que esto sería lo más coherente.

**Dr. Fanego.-** ¿Aproximadamente qué carga horaria tienen los cursos de mediación y cuál es el costo?

**Dra. Carqueijeda Román.-** La carga horaria varía, porque una cosa es el curso de formación y otra los de especialización. Si tomamos los de especialización...

**Dr. Fanego.-** No, tomemos los de formación.

**Dra. Carqueijeda Román.-** Son terriblemente disímiles los honorarios de los cursos de formación que se dictan fuera del Colegio, porque no todos tienen la misma carga horaria. La capacitación obligatoria es de \$20 horas anuales. Entonces, 200 pesos no me parece que sea algo tan gravoso para mantener una matrícula, máxime

cuando los honorarios de los mediadores acaban de aumentar.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Creo que todos coincidimos en que 5 pesos es muy poco, y que debemos ajustarlo; pero para seguir siendo competitivos y distinguirnos de la oferta académica que brindan otras instituciones y universidades, considero que sería razonable fijar el monto en 10 pesos como proponen la doctora. Carqueijeda Román y el doctor Godoy Vélez, que es un número que sigue siendo económico para los matriculados y que nos daría un rendimiento distinto para afrontar los costos de la Escuela.

Si les parece, la moción consistiría en aumentar el valor de la hora para el alumno, y llevarlo a 10 pesos.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Y lo podríamos rever al finalizar el semestre.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La pauta de revisión siempre queda abierta.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Decoud.**- El tema del servicio de limpieza es muy delicado.

- *A solicitud de la Presidencia se suspende momentáneamente el registro del acta.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La moción sería diferir este tema para la sesión del día 25 de julio con esta información, a efectos de tomar una determinación definitiva al respecto.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Decoud.**- Por último, ayer le dimos el visto bueno desde Tesorería al bono nominativo. Estamos listos para lanzarlo cuando este Consejo lo disponga.

En ese sentido, considero que deberán coexistir ambos bonos por un tiempo determinado.

**Dr. Spota.**- El tema es que algunos abogados o estudios compraron varios talonarios para tenerlos a disposición.

**Dr. Decoud.**- Calculo que por lo menos hasta fin de año vamos a tener que coexistir

con ambos bonos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tendremos que liquidar la existencia de bonos no nominados porque eso representa dinero. Ese dinero no se puede dar de baja. Entonces, necesariamente los viejos bonos coexistirán hasta su liquidación con los nominativos. Como no se va a autorizar la impresión ni la compra de nuevos bonos, terminarán desapareciendo.

Por lo tanto, Tesorería estimará el *stock* de bonos no nominados ya impresos que forman parte de las arcas del Colegio como activo, y al coexistir con los nominativos, terminarán por agotarse.

**Dr. Spota.**- Ahora bien, ¿la entrada en vigencia de los bonos nominativos, implica en un futuro próximo la derogación del régimen actual?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se ha comprado impresoras al efecto de que la gente que adquiere bonos en cantidad pueda seguir haciéndolo

## **Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Dr. Decoud.**- Se realizaron juntamente con la Universidad Abierta Interamericana los siguientes cursos educativos: curso profundizado de daños y contratos, programa de globalización y relaciones internacionales, y diplomatura en el nuevo contexto del poder global y el derecho.

También la Escuela nos solicita autorización para la utilización del salón de actos el viernes 22 de agosto de 17 a 19, ya que disertarán los profesores Daniel Dístolo y Ricardo Nissen respecto del tema "Negocios societarios y crisis empresaria".

Simplemente dejó planteado el pedido.

## **Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- Me limitaré a comentarles la reunión que tuvimos con el doctor Mehlman y la licenciada Borrás, del Departamento de Informática del Consejo de la Magistratura. Hemos constatado que desde marzo está funcionando la conexión punto a punto, y que no ha habido quejas. Está disponible -a prueba- en toda la Intranet del Poder Judicial. Estamos esperando la firma del respectivo convenio para que empiece a funcionar a pleno.

El convenio fue consensuado entre ambos organismos, y le sugerimos al doctor Rizzo que fuera el doctor Montaña quien arbitre las medidas necesarias tendientes a la firma del acuerdo, con el fin de que en el más breve plazo podamos ponerlo en funcionamiento.

Por último, solicito que el Consejo decida en cabeza de quién quedarán las gestiones para concretar el acuerdo, caso contrario las decisiones nos van a perjudicar.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Si mal no recuerdo, durante la gestión anterior ya se había aprobado este convenio y lo único que quedaba pendiente eran las revisiones técnicas.

**Dra. Martino.**- Esto ya está.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Entonces, lo tiene que firmar el doctor Rizzo.

Como usted está haciendo las reuniones, el día que me diga comprometeremos la firma del señor presidente.

No hay que votar nada porque el tema ya fue resuelto.

**Dra. Martino.**- Ahora bien, las gestiones ante el Consejo de la Magistratura para convenir la fecha quién las va a encarar.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Eso se lo podemos pedir al doctor Montaña, a efectos de agilizar el trámite.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Me llegó por *mail una* propaganda de "Contrato ya", que publicita la venta de modelos de contratos preformateados. Entré en la página y decía "900 modelos de contratos -al más puro estilo de los libros en los que venían esos modelos- destinados a escribanos y abogados". Ahora bien, el mail que me llegó a mí decía "destinado a abogados, escribanos, inmobiliarias, corredores y contadores". Entonces, en función de esto es que remití el tema a la Comisión de Vigilancia para que vea si detrás de la página hay un abogado -en ese caso se estaría cometiendo una falta ética-; de no ser así, habría que ver otras cuestiones tales como si se viola la ley de universidades, estudiar el tema de las incumbencias profesionales, etcétera.

Al parecer, existe una dicotomía entre lo que se publicita en la página y el mail de publicidad, el cual va dirigido principalmente a contadores, martilleros e inmobiliarias.

**Dr. Sorbo.**- Hemos visto este tema en la última reunión de la Comisión de Vigilancia, y decidimos pasarlo a la Comisión de Informática para que evalúe quién tiene registrado el dominio. Es decir, si corresponde a abogados y, en ese caso, si faltaron a la ética. De no estar registrado por abogados, pensábamos pasar la cuestión a la Asesoría Letrada para que evalúe si se cometen los delitos de ejercicio ilegal y de usurpación de título. La idea es que primero pase a la Comisión de Informática, elaborar un dictamen y pasarlo a Asesoría Letrada.

Extraoficialmente puedo decir que quien registró ese nombre de dominio es un escritor que funcionaría como entidad administradora. Si ese escritor es abogado, lo

desconocemos. También extraoficialmente nos hemos fijado en la AS-400, y no es abogado, o por lo menos no está matriculado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora Martino, continúe con el informe.

**Dra. Martino.**- Dada la hora, pasamos los demás expedientes para la próxima sesión.

- *Ingresan el doctor Rizzo y la doctora González*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Era simplemente para informar que estamos haciendo tratativas para la instalación de una sucursal del Correo Argentino.

El día de ayer tuvimos una reunión con los directivos, y ya comenzamos la instrumentación del contrato. Por lo tanto, mociono que el Consejo ratifique la gestión, y que se delegue en la Presidencia o en la Asesoría Letrada la confección del contrato a efectos de que operativamente se ponga en funcionamiento.

**Dr. Rizzo.** - Se trata de una estafeta, no estamos proponiendo la instalación de una oficina postal.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.**- Las obras del banco están en marcha, y terminarán a fin de mes como estaba previsto.

Les hemos circularizado dos proyectos de pliego, uno corresponde al 5° piso del edificio de Corrientes 1455, y el otro a la terraza del 2° piso de este edificio. En el primer caso se trata de la tabiquería. Estas obras tienen un costo que podría ser aprobado por este Consejo mediante concurso privado de precios.

La idea fue poner estos proyectos a consideración de ustedes a fin de que hagan todas las consideraciones que estimen pertinentes en forma previa a que nosotros hagamos la correspondiente publicación. Asimismo les hemos adjuntado los planos y quedamos a disposición de la gerencia operativa, en el tercer piso del

edificio de al lado, para darles todas las explicaciones y ampliaciones.

**Dr. Fábregas.**- La pregunta es: ¿es para hacer una licitación o para unificar criterios para pedir presupuestos?

**Dra. Martino.**- Es para unificar criterios y para que opinen. La próxima reunión pediremos la autorización para publicar los avisos para adjudicarlo mediante un concurso privado de precios.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Si me permiten, yo les voy a aclarar el tema.

Aquí hay un pliego de especificaciones generales que da el arquitecto para hacer la obra. Especifica materiales, tipo de obra, etcétera; incluso incluye un pequeño diseño.

**Dr. Nieto.**- Yo lo acabo de leer.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Por eso la doctora dice que se los deja para que ustedes lo analicen, de forma que la semana que viene puedan dar sus opiniones.

**Dr. Nieto.**- Doctora: usted nos podría decir sucintamente en qué consisten las obras, para saber a qué hace referencia.

**Dra. Martino.**- Cómo no.

La obra del quinto piso del edificio lindero consiste en la funcionalización del mismo. En ese edificio están funcionando, hacia el fondo, Servicios Generales, que es donde están los cadetes, y la oficina de mantenimiento, quedando el resto de la planta libre. La intención es utilizar esa planta para hacer un amplio sector para diversas actividades: bailes, clases de danza y demás actividades que brinda el Colegio; un sector hacia el frente para la Asamblea y otro para Vigilancia. Quedan dos espacios que aún no hemos individualizado: uno seguramente será para la Junta y el otro todavía no sabemos, aunque seguramente lo vamos a utilizar para la parte operativa del Colegio. Todo esto es tabiquería.

La otra obra es la del 2° piso de este edificio. Allí tenemos una terraza que da al auditorio. En este momento hay algunas filtraciones. No son de suma gravedad pero podrían transformarse en algo más serio con el correr del tiempo. Para eso hay que levantar la tierra que está en los maceteros, porque las membranas que se habrían dañado son las que están bajo tierra. Esta es una obra bastante importante que hemos descrito y tratado de volcar algunas alternativas. Una sería reparar la membrana y volver a colocar todo tal cual está ahora, y la otra sería reemplazar la tierra por algún tipo de piso como el que describimos acá. Éstas son las opiniones técnicas respecto de este proyecto que traemos a consideración por entender que se trata de una obra de cierta envergadura.



**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Muy bien. Entonces, las propuestas son para estudio y evaluación para la próxima sesión.

**Dra. Martino.**- Exactamente.

El resto de los puntos los dejo para la semana que viene.

## **Punto 11 del Orden del Día. Escuela de Mediación.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- No tengo informes relativos al funcionamiento de la escuela.

Simplemente voy a solicitar la venia del Consejo a efectos de que se notifique personalmente todos los docentes que forman parte de la planta de la Escuela de Mediación respecto de su obligación de firmar al comienzo y a la finalización de cada una de las horas en las cuales prestan servicios para la Escuela. Desgraciadamente hay docentes que, más allá del valor de la hora o de alguna cuestión personal, no firman al ingreso y al egreso. No dudamos de la buena fe de los docentes ni de que puede tratarse de alguna omisión involuntaria, pero solicito la venia del Consejo para que se les notifique que a efectos de la liquidación de sus honorarios, los señores docentes deberán firmar la planilla al principio y a la finalización de sus horas. Solicito que además de una notificación personal se coloque un cartel en el edificio de la calle Juncal informando esta situación. A su vez pido que la firma de la planilla se efectúe en el puesto de vigilancia que está en la entrada del edificio de Juncal.

**Dr. Decoud.**- Me parece perfecto.

**Dr. Fábregas.**- Es decir, se liquidarán los honorarios siempre y cuando hayan firmado la planilla; si no, no se les liquidarán las horas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- Oportunamente solicitamos al doctor Sorbo y la gente de Informática la provisión de una computadora para el proyector de PowerPoint, la cual ya está en la Escuela de Mediación. Quiero agradecer especialmente por esto.

**Dr. Rizzo.**- Sorbo: las máquinas de Marcelo T. no andan. Bajé a tomar un café a la Giralda y me engancharon para decirme esto.

**Dr. Sorbo.**- Nombre y apellido del informante.

**Dr. Rizzo.-** Una matriculada.

Y acá me dicen que en Inmigrantes, tampoco.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Sorbo.-** Aprovechando lo que señala el doctor Rizzo señalo que estamos haciendo un inventario del parque informático del Colegio. Desde ya adelanto a este Consejo que es muy probable que haga un pedido entre 20 y 30 nuevas computadoras para modificar el parque informático.

**Punto 12 del Orden del Día. Ratificación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción por art. 73. Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 16/07/2008. Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 23/07/2008. Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.**

- *Se aprueban.*<sup>1</sup>

**Punto 12.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

***Causa N° 19297 Vieyra Rafael Eduardo s/conducta Sala I 1 año de susp. desde el 04.07.08 al 03.07.09***

***Causa N° 19624 Kucich Marcela María s/conducta Sala I 6meses susp. Desde el 25.08.08 al 24.02.09***

- *Se aprueban.*

**Punto 12.3 del Orden del Día. Liquidación de sueldos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Rizzo.

**Dr. Rizzo.-** Hemos tenido una serie de inconvenientes con las liquidaciones; entonces hemos solicitado varios presupuestos, que han sido circularizados, para que las liquidaciones de sueldos y jornales del Colegio Público se hagan de manera externa. El presupuesto más bajo es de 3000 pesos, que sería lo mismo que contratar a alguien, y tenemos la ventaja de que si no cumple a satisfacción podemos cambiar de empresa cuando queramos.

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

Mociono que se apruebe la oferta más baja de la tres que se han circularizado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar la propuesta del doctor Rizzo en el sentido de contratar al contador público Manuel Horacio Antelo para que realice la liquidación de sueldos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

### **Punto 12.4 del Orden del Día. Escudero Roberto Franklin s/ conducta - sanción exclusión de la matrícula - circularizado el 03.07.08.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El matriculado pretende la revisión de la sanción por parte del Consejo, atento a manifestar que existen nulidades en el proceso que justificarían dicha revisión. Por lo tanto, propongo que se ratifique todo lo actuado por el Tribunal de Disciplina.

Se va a votar la propuesta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, habrá que publicar el edicto respectivo.

### **Punto 12.5 del Orden del Día. Relator Inspección General de Justicia -antecedentes en Secretaría General.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En virtud de no encontrarse presente la doctora Montenegro -tiene a su madre internada-, si están de acuerdo pasamos este punto para la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

### **Punto 12.6 del Orden del Día. Expte. N° 298.675 Instituto del Derecho del Trabajo, hacen llegar propuestas relativas al**

## **SECLO -tratado en CD de 03-07-08.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Este expediente fue girado a la Comisión de Conciliación Laboral. ¿Ya contestó?

**Dra. Calógero.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En virtud de que ya se retiró el doctor Fanego, si hay acuerdo este tema lo pasaríamos para la semana que viene.

- *Asentimiento.*

**Dra. Martino.**- Un breve comentario relacionado con este punto.

Se realizaron dos reuniones con el Departamento de Sistemas del SECLO, y se está implementando un nuevo sistema que mejorará algunas situaciones. Estará incluido el control de la matrícula y la conexión punto a punto, actualmente en funcionamiento.

**Dra. Calógero.**- Estimo entonces que las inquietudes del matriculado van a solucionarse con estas medidas.

**Dra. Martino.**- Las vamos a tomar, y las agregaremos y llevaremos al Ministerio.

## **Punto 12.7 del Orden del Día. Expte. N° 297.005 Chmielevsky Gustavo, remite denuncia ante situación en el SECLO.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Este expediente también lo iba a informar la doctora Montenegro, pero tuvo que retirarse porque como dije, tiene a la madre internada.

Si están de acuerdo, lo postergamos para la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

## **Punto 13 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.<sup>2</sup>*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 23.50.*

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

## Apéndice.

### *Orden del Día*

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 03.07.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS  
\*Expte.Nº 295.919 Romero Néstor, solicita reunión con integrante de la Com.de Cultura
- 5.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 6.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 7.- INFORME DE TESORERIA
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- ASUNTOS A TRATAR
- 12.1 INSCRIPCIONES

Ratificación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción por art. 73  
Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 16/07/2008

INSCRIPCIONES  
BLANCO, CHRISTIAN LEANDRO

LENGUITTI, GUSTAVO JOSE  
ZIMA, LEON AUGUSTO  
BENNESCH, MARIA MAGDALENA  
OJAGNAN, ROMINA PAOLA  
VECCHI, NESTOR OMAR  
TOLOSA, CARLOS ALBERTO  
FERNANDEZ, ALBERTO HORACIO  
VIEIRA DOS SANTOS, VALERIA VANESA  
VIEDMA, CLAUDIA MONICA  
DELGADO, ROMINA GABRIELA  
LAFITTE, JUAN BAUTISTA  
ROMERO, LORENA ELIZABET  
VAZQUEZ, MARIANO JAVIER  
GIOVANNUCCI VALVERDE, GISELA VALERIA  
GALVAN, CARLOS DARIO  
FIRRARELLO, ALEJANDRA CARINA  
FERNANDEZ LEDESMA, RAMIRO EZEQUIEL  
FERNANDEZ CARDARELLI, MARIA MERCEDES  
SAN MIGUEL, VICTOR ADOLFO  
TOMASI, FLAVIA IRIS  
ZORZI LO RE, ANDRES NICOLAS  
PUENTES, ELENA MARGARITA  
RUSSO, MARIA CELINA  
BARATA VALLEJO, ANA JULIA  
DIAZ, GONZALO CHRISTIAN  
SANTARROSA, MARIEL  
LORENZO, JAVIER LEANDRO  
MARIANI, LUCIO ANDRES  
FOGLINO, DAMIAN JOSE  
ABDELNABE VILA, MARIA CAROLINA  
BORRELLI, JULIAN CRUZ  
VALDIVIA ROZAS, LILIANA ALICIA  
D'ALOTTO, PABLO  
BARRIONUEVO, FERNANDO DIEGO  
INSUA, SEBASTIAN  
VARELA, LUCAS DANIEL  
MICHIA, TAMARA  
GOMEZ, MARTA GRACIELA  
LUCERO, OSCAR JESUS  
FLORES, MARIANA DEBORA RENEE  
ROCCO, ALFREDO PEDRO  
COVARRUBIAS JURADO, MARIO  
FERRARO, ROBERTO EMANUEL  
RUEDA LAJE, TOMAS  
ARGNANI, PAULA INES  
HUBER, EDUARDO  
FERREIRO, PABLO MARTIN  
CARMELINO, ROSA CRISTINA  
RAGNO, MARIA CECILIA  
MENDEZ PRATO, TOMAS FRANCISCO  
PASE, ERICA ELIANA  
MESQUIDA, MARCELA ADRIANA  
MESQUIDA, SILVINA MARIANA  
STURMER, MARIANO JOSE

CARRERAS LOBO, ALEJO MARTIN ERNESTO  
ROZES, ANDREA KARINA  
PUENTE, BEATRIZ FABIANA  
CARRICABERRY, SOLANGE ANDREA  
VERON, SONIA ANDREA  
JOFRE, LUCIANA MARISA  
MICHETTI, ESTELA ANA  
DIKENSTEIN HIDALGO, MARINA  
GARRIDO, MARINA DOLORES MERCEDES  
PESCE, CELESTE PAOLA  
FERNANDEZ MEJIDO, VANESA MARIEL  
CASAÑAS, VERONICA INES  
LIOI, LEONARDO JORGE  
PECORA, EMILIA FELIPA  
LOPEZ VASQUEZ, GLADYS MARISOL  
GOÑI MARRAU, MARIA LUZ  
ESPIÑEIRA, MARIA SOLEDAD  
CARERI, MARIA DOMENICA  
CASTRO, KARINA Yael  
PUJOL, MARIA CLARA  
KADER, VALERIA  
BAK, ARIEL JONATHAN  
DIGIUNI, MARA CARLA  
GARCIA, VERONICA ANDREA

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 23/07/2008  
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES  
GARCIA BELSUNCE, HORACIO ADOLFO

INSCRIPCIONES  
ACEVEDO, ANGELA MARGARITA  
IZAGUIRRE, JAVIER FERNANDO  
DI SISTO, DANIEL ALEJANDRO  
DI BIASE, DIEGO ALEJANDRO  
TOMASIC, DIEGO JULIAN  
SETTI, LUCIANA  
KINASCHUK, SUSANA ESTELA MARIA  
VIRI, HERNAN SERGIO  
D'ELIA, CARLOS DANIEL  
BALLESTERO, MARIA JOSE  
PELLACANI, PABLO OTELO  
DI MARTINO, ANDREA FERNANDA  
BALDONI, MARIA CLARISA  
GUZMAN PALACIO, EZEQUIEL MARTIN  
JACQUET, CLAUDIA LETICIA  
IRAOLA, ANA MARIA  
CIPPITELLI, ORLANDO DANIEL  
SOLER PORTAL, BIBIANA BEATRIZ  
ALFANO, MARIA INES  
BOURLON DE ROUVRE, BETINA MARIA  
D'AMICO, NATALIA SOLEDAD

SITRINOVICH, IVANA EMILSE  
SACCARELLO, LUCERO MARIA ALEJANDRA  
WOUTERLOOD SAPAG, PEDRO ESTEBAN  
OFRIA, GUSTAVO DANIEL  
BROWN, JORGE SAMUEL  
GALDAME, GUILLERMO DANIEL  
BELLO, ADOLFO PEDRO  
GIARDINA, NATALIA SOLEDAD  
KLAG, MARCELO  
MONTERO, CLAUDIA EMMA  
BRAVO, ELSA CIRA  
BERMUDEZ, ANA CORINA  
HAURE, GUSTAVO NESTOR  
PORTUESE, PATRICIO ESTEBAN  
CLAVER BELLO, AGUSTINA  
ARGNANI, JUAN IGNACIO  
FERNANDEZ VALLE, VALERIA PAULA  
ONETO GAONA, ALEJANDRO  
TRONCOSO, JAVIER OSCAR  
SPRUCH WEISSER, ENRIQUE CARLOS  
DIAZ, SAMANTA LORENA  
RODRIGUEZ, AGUSTINA  
CARUZA, MARLENE  
MARRA, MARIA JOSEFINA  
BEVILACQUA, FLAVIA VANESA  
PIQUET, MARIANO  
ORTIZ ALMEIDA, ENRIQUE LEON  
MELANO, KARINA NOEMI  
COLOMBO RAMALLO, NORA SUSANA  
SUAREZ, NATALIA GABRIELA  
BUSSE, MARIANA  
GALLUCCIO, NATALIA LORENA  
SANCHEZ GUZMAN, FACUNDO ALBERTO  
SILVA GARRETON, MARTIN  
MEYER, AGUSTIN  
LONG ARNALDI, PABLO NICOLAS  
OLIVERA, ROQUE ANIBAL  
ESSEIVA, MARIA LOURDES  
KUSEVITZKY, MARINA PAOLA  
QUINTEROS, PAULA ALEJANDRA  
MACCARI, MARISEL GLORIA  
LATRONICO, ANALIA BEATRIZ  
ROSALES, GRISELDA  
SANZ, JOSEFINA MARIA ISABEL  
ROBBA, MERCEDES  
ANDRADES MORENO, MARIA LUJAN  
AMBROGETTI, SANDRA VIVIANA  
CAFFERATTA, NESTOR ALFREDO  
SARFATIS, JENNIFER SOLANGE  
ZAIFRANI, SABRINA ELENA  
LOLO DOVAL, MARINA SOLEDAD  
GIORDANO, MARINA ERICA  
LIFISCHTZ, ALEJANDRA  
PONZANO, FRANCO ALBERTO



SALAZAR, BERNARDO AGUSTIN  
CARDOZO, SAURO RAMON  
MASTRANGELO, DIEGO ENRIQUE  
BALLERIO, SEBASTIAN OSCAR

- 12.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL  
\*Causa N° 19297 Vieyra Rafael Eduardo s/conducta Sala I 1 año de susp.desde el 04.07.08 al 03.07.09  
\*Causa N° 19624 Kucich Marcela María s/conducta Sala I 6meses susp. Desde el 25.08.08 al 24.02.09
- 12.3 Liquidación de sueldo
- 12.4 Escudero Roberto Franklin s/conducta –sanción exclusión de la matrícula-circularizado el 03.07.08
- 12.5 Relator Inspección General de Justicia -antecedentes en Secretaria General-
- 12.6 Expte.N° 298.675 Instituto del Derecho del Trabajo, hacen llegar propuestas relativas al SECLO –tratado en CD de 03-07-08-
- 12.7 Expte.N° 297.005 Chmielevsky Gustavo, remite denuncia ante situación en el SECLO
- 13.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO
- LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187
- 3 531 FERNANDEZ, GUILLERMO FRANCISCO  
4 272 FERNANDEZ, HECTOR RENE  
6 43 PROETTO, ALICIA AIDA  
6 836 GARBARINI, HORACIO ALBERTO  
9 385 SOKOL, LUIS  
9 888 FLEITAS, ROSAURA  
9 948 VALANZASCA ALTET, FELIX DANIEL  
9 971 NAHIMIAS, AMELIA  
10 305 SA FLEITAS, LAURA ROSA  
10 455 MORANTE SERNEGUET, RAFAEL  
10 648 ALBERICI, SILVIA CARMEN  
10 735 FOX, ENRIQUE ALFREDO  
11 670 COSTA, MARGARITA AGUEDA  
18 160 RETAMON, AMERICA IRMA  
18 822 SENTINA DE AMANS, NORMA VICTORIA

19 552 MALDONADO, ZULEMA GRACIELA  
19 568 GIUDICE, AUGUSTO  
21 992 GALLO, MIGUEL ANGEL  
22 253 LEDESMA, SUSANA BEATRIZ  
23 638 LOYBER, SILVIA ADELAIDA  
23 735 BONGIORNO, CARLOS  
24 71 MALLEVILLE, RUTH NOEMI  
25 616 SASSON, ELIAS OSCAR ROMAN  
26 753 BERGIER DE CABO, PATRICIA EDITH  
27 419 RODRIGUEZ, LILIA MARTA  
28 785 TERRA, ERNESTO CESAR  
29 39 SCARZELLA, EDUARDO PEDRO  
29 275 TRIEMSTRA, GUSTAVO ANTONIO  
30 957 LALLI, MARIO AUGUSTO  
31 992 FONSECA, MARIA JOSE  
32 999 SALOMON, JUAN CARLOS  
34 65 GENOLET, HUGO CESAR  
34 723 PEREZ, JUAN DOMINGO  
35 969 ZBAR, AGUSTIN  
36 65 PAZ, ALBERTO  
36 147 CAMPOS, DANIEL RICARDO  
36 336 ALLONCA, JOSE MARIA  
37 349 GOYENA, MARIA SUSANA AMELIA  
37 599 PONSA GANDULFO, LUCIO OSCAR  
38 105 ARGERICH, GUILLERMO  
39 841 BOLLETTA, GRACIELA ELVIRA  
40 284 GINER, MARIA ALEJANDRA  
40 366 WITTSTATT, JAQUELINA VIVIANA  
41 242 RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA  
41 322 GALLARDO, ROBERTO ANDRES  
41 382 LEIBOVICH, SERGIO MARCELO  
41 848 FERNANDEZ TRICHES, JULIO CESAR  
42 550 IBARRA, ANIBAL  
42 700 ZARATE, DANIEL  
43 813 RASO, ADRIAN ALEJANDRO  
44 958 CARR, JUAN CARLOS  
45 337 GEREZ, VICTOR HUGO  
47 308 COSENTINI, MARTA SANDRA  
48 51 BINDI, VERONICA VIRGINIA  
49 44 BERBERY, MARIA DEL MILAGRO  
50 769 RACANELLI, MIGUEL ANGEL  
52 764 DA PONTE GUERREIRO, GUILLERMO  
53 14 CEJAS, JUAN ANTONIO  
53 324 STEFANUTO, MARCELO RAUL  
53 472 FERA Y PEREZ, MYRIAM NOEMI  
54 75 BEHERAN, FLORENCIA  
58 50 CASENAVE, LAURA GABRIELA  
58 695 ALTAMIRANO, MARIA JOSE  
58 759 SAGARNA, JUAN PABLO

59 260 RAMOS, LYDIA ADRIANA  
59 732 VIRGA, MARIO NORBERTO  
60 318 GARCIA MARQUEZ, CARLOS RENE  
60 429 OCCHIATO, SERAFINA ESTELA  
60 852 CARVALHOSA, ADRIANA MARIA  
61 65 COSTALES, ADRIAN FERNANDO  
61 711 ALBERTOLLI, ALEJANDRO  
62 47 POGGIO, MIGUEL ANGEL  
62 131 DUPONT, MARCOS JAVIER  
64 135 OTTAVIANO, LILIANA VERONICA  
64 741 SAPERE, KAREN MARIEL  
66 268 SILVA, CARLOS MANUEL  
66 589 SOKOLOWSKI, PATRICIA ALEJANDRA  
66 656 BASGALL, FABIANA MARIELA  
68 681 LOMBARDI, RAFAEL NELSON  
69 35 URRIZA, SEBASTIAN ARIEL  
70 25 SALAZAR, RAMON FELIX  
70 464 BOAGLIO, GABRIELA ELISA  
70 710 STILLO, FABIAN EDUARDO  
70 956 SALEME MURAD, MARCELO ALEJANDRO  
72 682 PICCIOCHI RIOS, RICARDO HORACIO  
72 971 CAMPERO, ADRIANA ROSA  
73 187 SICH, BEATRIZ LEILA ELEONORA  
73 228 ORTIZ, MARIA FERNANDA  
73 299 MEDINA SZCZENSNY, JOSE PAULINO  
73 726 TEVEZ, GUILLERMO DANIEL  
75 976 GOYA, SILVANA MABEL  
76 763 SEDAN, MOISES EDUARDO  
76 895 SYNOWIEC, ERIKA  
77 322 HAYET, MARIA FABIANA  
77 465 FERNANDEZ, ANDRES ANTONIO  
77 901 SEAGE, VANESA ANA  
78 177 SANTALLA, SILVINA ROXANA  
79 509 IBAÑEZ, JULIANA ANDREA  
81 674 GONZALEZ FREA, LEANDRO GUILLERMO  
81 901 MINNI, RICARDO PEDRO  
81 951 ORTEGA, CINTIA RAQUEL  
82 408 SCUDIERI, ESTELA VIRGINIA  
82 963 GALLOTTI, LUCAS  
83 22 VILLARREAL, JUAN MANUEL  
84 157 CASALE, MARIA LUISA  
85 970 CALCAGNI, SILVANA ALEJANDRA  
86 395 TEISEIRA, NORBERTO DANIEL  
87 223 BO, MARIA CELINA  
87 504 BOCCHINO, CLAUDIO JOSE  
88 832 BIANCHI, SUSANA MARCELA  
89 387 FOSSATI, ORIANA LAURA  
91 348 LARRAURI, MARIA GABRIELA

**SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

<b>CAUSA</b>	<b>ABOGADO</b>	<b>SENTENCIA</b>	<b>SALA</b>
18363	Stanislavsky León	susp. 6 meses	I
18906	R.V.S	sentencia revocada	III
16726	M.R.D	sentencia sin efecto	I
19256	R.A.J	sentencia revocada	II
16720	G.L.o	multa\$500	II
18969	V.A.H	llamado de atención	I
21575	G.M.D.M/T.M.A	llamado de atención	II
18391	T.J.A	multa\$1000	I
18388	A.D.R	multa\$800	III
12852	V.M.C/P.M.R	multa\$1000	II
15519	V.J.M.A	sentencia revocada	III
21899	S.D.E	llamado de atención	II
19366	A.A.G	llamado de atención	I
20693	F.G	llamado de atención	I
22169	M.J.O	llamado de atención	II
22383	Q.M.E	llamado de atención	II
21915	B.D.C.E.B	llamado de atención	I
21335	B.R.A	llamado de atención	I
20332	S.M.N	llamado de atención	I
19342	C.D.S	llamado de atención	III
16346	P.G.C	multa\$2000	III
21117	G.F.J.R, T.F.M	multa\$1000	I
22393	D.M.P	multa \$1000	II
20729	R.A.M	multa\$3000	II
20005	V.R.G	multa40%	III
20532	D.R.J	multa50%	III
17737	Couto María Ester	suspensión 1año	III

<b>Causa</b>	<b>Sala</b>	<b>Caratula</b>	<b>Sación</b>
<b>14.032</b>	<b>I</b>	<b>P., F. G.</b>	<b>Absolutoria</b>
<b>15.833</b>	<b>II</b>	<b>A. V., P. M.</b>	“
<b>17.657</b>	<b>II</b>	<b>E., R. F.</b>	“
<b>18.023</b>	<b>III</b>	<b>C., R. E. - A., D. R.</b>	“
<b>18.412</b>	<b>II</b>	<b>B., D. L.</b>	“
<b>19.103</b>	<b>III</b>	<b>C., A. F.</b>	“
<b>19.471</b>	<b>III</b>	<b>B., O. A.</b>	“
<b>19.708</b>	<b>III</b>	<b>P., G. O.</b>	“
<b>19.752</b>	<b>II</b>	<b>B. D. CH., R.</b>	“
<b>19.975</b>	<b>II</b>	<b>C. T., A. T. M.</b>	“

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 5 - 17 de Julio de 2008**

53

20.195	III	L., S. I.	“
20.328	III	R. S., M.	“
20.557	I	F., M. E. - T., C. G.	“
20.576	I	R. D., G. C.	“
21.077	II	L., F.	“
21.174	I	L., C. E.	“
21.371	I	M., D. E.	“
21.484	I	P., E. A. - M., T. L. - K., A. M.	“
21.541	III	L., M. L.	“
21.562	II	A., M. A.	“
21.614	I	V., R. P.	“
21.840	I	J., A. J.	“
21.978	III	E., G. A.	“
22.047	I	M., D. A.	“
22.206	I	B., G. J.	“
22.325/ 22.422	I	C., J.	“
22.418	I	F., A. D.	“
22.495	II	B., F. O.	“
22.570	I	P. M., S. A.	“
22.575	II	F., A. - G., P. A. R.	“

Causa	Sala	Caratula	Sanción
14.732	II	Z., P. M. - D., M. A.	Desestimada in Limine
20.990	III	B., I. T.	“

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 5 - 17 de Julio de 2008**

54

21.613	II	V., R. G.	“
21.980	II	A., A. S.	“
22.017	III	C., M. C. - B., G. A.	“
22.034	III	L., J. M.	“
22.038	III	K., I.	“
22.062	III	G. S., S. G. C	«
22.089	III	J., H. R.	“
22.213	III	R., A. L. - C., M. A. - G., M.	“
22.412	III	S. R., C.	«
22.413	III	Z., F.	«
22.425	II	V., A. E.	“
22.450	III	S., G. E.	“
22.452	III	D. T., R. I.	“
22.483	III	CH., M. H.	“
22.528	III	P., E. A.	“
22.544	III	A. C., P. C.	“
22.563	III	B., H. F. - G., A. M.	“
22.565	I	R., J. C.	“
22.626	I	M., C. A.	“
22.656	I	G., N. A.	“
22.700	III	Y., J. C.	“
22.743	I	F., F. R.	“
22.788	III	Z., M. A.	“
22.791	I	C., A. M.	“

22.797	II	P., F. E.	“
22.803	II	M., J. I. - W., M.	“
22.804	II	A., A. M. - S., J. O.	“
22.819	II	A., R. J.	“
22.820	II	G., J. C.	“
22.891	III	D., N. G.	“
17.077/ 17.113	III	P., O. A.	<b>Desest.p/Incompetencia</b>
22.020	III	L., C. A.	“
22.263	I	P., R. A.	“
22.382	I	S., A. P.	“
22.436	I	G., M. G.	“
22.501	III	S., J. M.	“
22.511	III	T., A. - A., M. F.	“
22.340	II	G., V. L.	<b>Desest. p/Cosa Juzgada</b>
22.755	II	T., C. A.	“
22.814	II	R., F. A.	

Expte N° 298.660 Ente de Cooperación Técnica y Financiera remite copia de los estados contables y notas complementarias del mes de abril de 2008, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo Inspección General de Justicia y fondo Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

## ***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

### **COMISIONES**

**1) EXPTE. N° 299.819 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación de Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires.**

En virtud del art. 2 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, se pone a consideración la creación de la **Comisión de Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires**, la que funcionará con carácter permanente en la órbita de esta Coordinación y se integrará de acuerdo al art. 4 del citado Reglamento.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**2) EXPTE. N° 288.296 – COMISION DE HONORARIOS Y ARANCELES s/ Anteproyecto de Ley de Honorarios Profesionales para Abogados y Procuradores de la Capital Federal.**

Se pone a consideración la aprobación en particular del **Anteproyecto de Ley de Honorarios Profesionales para Abogados y Procuradores de la Capital Federal**, aprobado en general por el Consejo Directivo en su sesión del 15.11.07.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**3) Expte. N° 293.462 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone actividades náuticas para matriculados.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de la **“2da. Regata para Matriculados – Copa CPACF”** a realizarse el sábado 11 de octubre de 2008 bajo la autoridad náutica del Club Náutico San Fernando, en fecha aprobada por la Federación Argentina de Yachting en su calendario oficial de regatas.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización de la Regata estimados en pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería, dejándose constancia que los gastos excedentes serán costeados a través de sponsors.

Asimismo, se pone a consideración –sujeto a la existencia y aprobación de partida presupuestaria futura- la aprobación de las fechas de la **“3ra. y 4ta. Regatas para Matriculados”**, previstas para los días sábado 4 de abril y 10 de octubre de 2009, a fin de solicitar su inclusión el calendario oficial de la Federación de Yachting y de la International Sailing Federation.

Se adjunta copia de la propuesta para su conocimiento.

**4) Expte. N° 299.338 – TORRES MENA, DALILA s/ solicita intervención CPACF.**

Se pone a consideración la designación de la Dra. PAMELA MAYER (T° 91 F° 650) en calidad de



veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el Juzgado de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, expte. N° 39.925, en autos "Fernández, Claudio s/ falso testimonio", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogados en su sesión del 08.07.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**5) Expte. N° 285.404 – AUTILIO, MARIA TERESA s/ solicita intervención CPACF.**

Se pone a consideración la designación del Dr. ESTEBAN CARCAVALLO (T° 17 F° 437) en calidad de veedor de la Comisión de Conciliación Laboral para presentarse ante el Registro Nacional de Conciliadores Laborales (RENACLO), sumario 151.494/05.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

## **INSTITUTOS**

**6) Integración de Institutos.**

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

<b>Instituto</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombres</b>	<b>T° F°</b>	<b>Observaciones</b>
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	MEJUTO MEDRANO	EDUARDO	35-930	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	GONAZALEZ	CAROLINA NATALIA	69-365	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	AMALLO	FRANCISCO ANTONIO	95-005	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	RAYA DE VERA	ELOISA BEATRIZ	72-125	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	RAPALLINI	LILIANA ETEL	39-629	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	CAMSELLE	ENRIQUE	98-168	ALTA
I-18 Derecho Societario	DE LEON	DARIO HERNAN	82-912	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	SERAFINO	KARINA SILVIA	94-281	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	ANSELMI CABRAL	GRACIELA INES	42-798	ALTA
I-32 Derecho de Seguros "Isaac Halperín"	PINACCHIO	ANGELA CLARA MARIA	97-902	ALTA
I-35 Derecho Tributario	FAIJA	GABRIELA VERNICA	80-902	ALTA
I-35 Derecho Tributario	GATTI	MARCELO JAVIER	51-529	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	FAIJA	GABRIELA VERÓNICA	80-902	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	DE LEON	DARIO HERNAN	82-912	ALTA

**7) EXPTE. N° 299.817 - COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación del Instituto de los Derechos de la Víctima, la Criminalística y demás Ciencias Forenses.**

Se pone a consideración remitir a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para su consulta previa, en virtud de lo establecido en el art. 96 del Reglamento Interno, la creación del **Instituto de los Derechos de la Víctima, la Criminalística y demás Ciencias Forenses**, en la seguridad de tratarse de una especialidad del Derecho y las Ciencias Jurídicas que resulta conveniente atender y estimular.

Asimismo, se pone a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. JOSE CONSOLE como Director del mencionado Instituto.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**8) EXPTE. N° 299.818 – COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación del Instituto de Política Criminal y Seguridad.**

Se pone a consideración remitir a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para su consulta previa, en virtud de lo establecido en el art. 96 del Reglamento Interno, la creación del **Instituto de Política Criminal y Seguridad**, por tratarse de una especialidad del Derecho y las Ciencias Jurídicas que resulta conveniente atender y estimular.

Asimismo, se pone a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de la Dra. PATRICIA ANDREA TAUS como Directora del mencionado Instituto.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**9) EXPTE. N° 298.434 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de autoridades del Instituto de Historia del Derecho.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la designación interina, art. 97 del Reglamento Interno, de los Dres. ALBERTO RICARDO GONZALEZ ARZAC, ALBERTO GELLY CANTILLO y MARIA LUZ AMADORA RODRIGUEZ como Director, Subdirector y Secretaria del Instituto de Historia del Derecho.

La presente solicitud se realiza con el objeto de permitir el funcionamiento del mencionado Instituto hasta tanto se complete el proceso de conformación de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para dar trámite a la solicitud de acuerdo previo aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 19.06.08 para la designación definitiva de los propuestos.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**10) EXPTE. N° 296.323 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación y designación de autoridades del Instituto de Derecho Procesal Penal.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la designación interina, art. 97 del Reglamento Interno, de los Dres. MIGUEL ALFREDO ARNEDO y ANIBAL JUAN MATHIS como Director y Subdirector del Instituto de Derecho Procesal Penal.

La presente solicitud se realiza con el objeto de permitir el funcionamiento del mencionado Instituto hasta tanto se complete el proceso de conformación de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para dar trámite a la solicitud de acuerdo previo aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 19.06.08 para la designación definitiva de los propuestos.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**11) EXPTE. N° 298.432 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ cambio de denominación y designación de autoridades del Instituto de Derecho Industrial.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la designación interina, art. 97 del Reglamento Interno, del Dr. ERNESTO HALABI como Director del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial.

La presente solicitud se realiza con el objeto de permitir el funcionamiento del mencionado Instituto hasta tanto se complete el proceso de conformación de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para dar trámite a la solicitud de acuerdo previo aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 19.06.08 para la designación definitiva del propuesto.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**12) EXPTE. N° 298.433 - COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de Director del Instituto de Derecho de Familia.**

Se pone a consideración del Consejo Directivo la designación interina, art. 97 del Reglamento Interno, del Dr. MARCOS MAURICIO CORDOBA como Director del Instituto de Derecho de Familia.

La presente solicitud se realiza con el objeto de permitir el funcionamiento del mencionado Instituto hasta tanto se complete el proceso de conformación de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados para dar trámite a la solicitud de acuerdo previo aprobada por el Consejo Directivo en su sesión del 19.06.08 para la designación definitiva del propuesto.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

## ***Informe de la Coordinación de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas.***

### **1) INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL s/ cobertura de gastos de pasaje aéreo – Curso “CONTRATOS EMPRESARIALES MODERNOS / CICLO XXI”**

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por el Instituto de Derecho Comercial, en el sentido de autorizar la cobertura de los gastos de pasaje aéreo (Córdoba – Buenos Aires – Córdoba) para el Dr. Horacio Roitman, quien participará como expositor en el curso que se realizará en seis reuniones los días jueves entre el 21 de agosto y el 2 de octubre próximos. La disertación del Dr. Horacio Roitman está prevista para el día 4 de septiembre.

Se informa que las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

### **2) INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO – INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL s/ conferencia “Régimen de Monotributo para Abogados – Ventajas y cuestiones a tener en cuenta”**

Se pone en conocimiento que el pasado martes 8 de julio se llevó a cabo la conferencia referida que, por pedido expreso de ésta Coordinación, organizaron conjuntamente los Institutos de Derecho Tributario y de Seguridad Social.

Es de destacar el interés de la matrícula sobre el tema ya que se contó con doscientos cuarenta y tres inscriptos.

El sistema que se implementó de responder, una vez finalizadas las disertaciones, las consultas hechas por los asistentes, hizo al éxito obtenido.

### **3) ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados a la fecha.